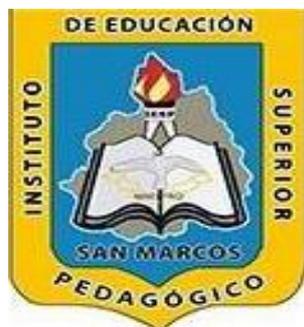


**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO  
PÚBLICO “SAN MARCOS” - SAN MARCOS**



**LA DISCRIMINACIÓN Y SU RELACIÓN CON LA AUTOESTIMA EN  
LOS ESTUDIANTES DE 3 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
INICIAL N° 427 DE RANCHO GRANDE, PEDRO GÁLVEZ - SAN  
MARCOS, 2020**

**TESIS**

**PRESENTADA POR**

**GOICOCHEA PAREDES, Cender Daysi**

**MUÑOZ CABRERA, Libet Nataly**

**PAREDES PAJARES, Celestina Mariela**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE PROFESOR DE EDUCACIÓN  
INICIAL**

**ASESOR: Prof. Lorena Vaithiere Chávez Cruz**

**SAN MARCOS - CAJAMARCA - PERÚ**

**2022**

**LA DISCRIMINACIÓN Y SU RELACIÓN CON LA AUTOESTIMA EN  
LOS ESTUDIANTES DE 3 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
INICIAL N° 427 DE RANCHO GRANDE, PEDRO GÁLVEZ - SAN  
MARCOS, 2020**

## **DEDICATORIA**

Dedicamos este trabajo a nuestros padres, que siempre nos apoyaron incondicionalmente en la parte moral y económica para poder llegar a ser profesionales de la Patria.

A nuestros hermanos y demás familia por el apoyo que siempre nos brindaron día a día en el transcurso de cada año de nuestra carrera pedagógica.

**Las autoras**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos a nuestra asesora, Prof. Lorena Vaithiere Chávez Cruz, por habernos brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento científico, así como también haber tenido toda la paciencia para guiarnos durante todo el desarrollo del presente trabajo.

A la Directora, docentes, niños y niñas de la I.E.I. N° 427 de Rancho Grande, por habernos permitido la ejecución de la presente investigación.

**Las autoras**

## **PRESENTACIÓN**

Señores miembros del Jurado:

En atención a lo dispuesto por la superioridad y a normas legales vigentes, nos presentamos ante ustedes, para manifestarles que en nuestra condición de ex - estudiantes, del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “San Marcos” de San Marcos, presentamos a vuestra digna consideración, el presente trabajo de investigación que lleva por título: LA DISCRIMINACIÓN Y SU RELACIÓN CON LA AUTOESTIMA EN LOS ESTUDIANTES DE 3 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 427 DE RANCHO GRANDE, PEDRO GÁLVEZ - SAN MARCOS, 2020. El mismo que ha sido realizado en base al procedimiento de la investigación correlacional, con su diseño correspondiente.

La información se ha estructurado en cuatro capítulos teniendo en cuenta el protocolo de investigación sugerido por la institución.

En el primer capítulo se expone el planteamiento del estudio. En el segundo capítulo se presenta el marco teórico. El tercer capítulo trata acerca del marco metodológico. En el cuarto capítulo se muestran los resultados. Finalmente, presentamos la propuesta de mejora, las conclusiones y recomendaciones, las referencias bibliográficas y anexos de la presente investigación.

En tal sentido, esperamos que con su justo criterio lo evalúen, se nos haga las observaciones del caso, asegurándonos mejorar la investigación en trabajos posteriores.

**Las autoras**

## ÍNDICE

PORTADA	i
TÍTULO DE LA TESIS	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
PRESENTACIÓN	v
ÍNDICE	vi
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii

### CAPÍTULO I

#### PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

1.1. Planteamiento y formulación del problema.	14
1.2. Justificación del problema.	17
1.2.1. Justificación legal.	17
1.2.2. Justificación didáctica.	21
1.3. Limitaciones de la investigación.	21
1.4. Delimitación de objetivos.	22
1.4.1. Objetivo general.	22
1.4.2. Objetivos específicos.	22

### CAPÍTULO II

#### MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación.	24
2.1.1. Internacionales.	24
2.1.2. Nacionales.	26
2.1.3. Regionales.	28
2.2. Bases teóricas.	30
SUBCAPÍTULO I: La discriminación.	30
2.2.1. Teoría de un acercamiento a la discriminación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	30
2.2.2. Teoría de la discriminación indirecta de Pilar Betrián Cerdán.	31
2.2.3. Concepto de discriminación.	32
2.2.4. ¿Cuál es el origen de la discriminación?	32

<b>2.2.5.</b> La Constitución y el derecho a la no discriminación. Su protección mediante el proceso de amparo.	33
<b>2.2.6.</b> Características de la discriminación.	34
<b>2.2.7.</b> Tipos de discriminación.	34
<b>a.</b> Discriminación directa.	34
<b>b.</b> Discriminación indirecta.	34
<b>2.2.8.</b> ¿Cuáles son las consecuencias de la discriminación?	35
<b>2.2.9.</b> ¿Qué es el derecho a la no discriminación?	36
<b>2.2.10.</b> Causas fundamentales de la discriminación.	36
<b>a.</b> Estructural.	37
<b>b.</b> Cultural.	37
<b>c.</b> Institucional.	37
<b>d.</b> Personal.	38
<b>2.2.11.</b> Contexto de la discriminación.	38
<b>2.2.12.</b> Desafíos para la eliminación de factores estructurales de discriminación.	38
<b>2.2.13.</b> La discriminación como problema social.	39
<b>2.2.14.</b> La igualdad y su relación con la no discriminación.	42
SUBCAPÍTULO II: La autoestima.	43
<b>2.2.15.</b> Teoría de la autoestima de William James.	43
<b>2.2.16.</b> La teoría de la psicología humanista de Carl Rogers.	43
<b>2.2.17.</b> ¿Qué es la autoestima?	44
<b>a.</b> Sentido de eficacia personal “autoeficacia”.	44
<b>b.</b> Sentido de mérito personal o autodignidad.	44
<b>2.2.18.</b> Importancia de la autoestima.	45
<b>2.2.19.</b> Componentes y factores de la autoestima.	45
<b>a.</b> Componente afectivo.	45
<b>b.</b> Componente conductual.	45
<b>c.</b> Componente cognitivo.	45
<b>2.2.20.</b> ¿Cuáles son las bases de la autoestima?	46
<b>2.2.21.</b> Tipos de autoestima.	47
<b>a.</b> Autoestima alta.	47
<b>b.</b> Autoestima baja.	47
<b>2.2.22.</b> La autoestima, el motor de nuestro comportamiento.	48
<b>2.2.23.</b> Características de los individuos con autoestima alta o baja.	49

<b>2.2.24.</b> ¿Cuáles son los indicadores de baja autoestima?	50
<b>2.2.25.</b> ¿Qué factores influyen en la autoestima del niño (a)?	50
<b>a.</b> La motivación.	50
<b>b.</b> La sociedad.	51
<b>c.</b> La familia.	51
<b>d.</b> La escuela.	51
<b>2.2.26.</b> ¿Cómo se forma la autoestima?	52
<b>2.2.27.</b> ¿Qué hacer para aumentar la autoestima?	53
<b>2.3.</b> Definición de términos básicos.	55
<b>2.3.1.</b> Autoestima en los niños.	55
<b>2.3.2.</b> Aspecto físico.	55
<b>2.3.3.</b> Condición social.	56
<b>2.3.4.</b> Discapacidad.	56
<b>2.3.5.</b> Disciplina.	56
<b>2.3.6.</b> Diversidad sexual.	56
<b>2.3.7.</b> Educación.	57
<b>2.3.8.</b> Estereotipo.	57
<b>2.3.9.</b> Género.	57
<b>2.3.10.</b> Motivación.	58
<b>2.3.11.</b> Optimismo.	58
<b>2.3.12.</b> Pesimismo.	58
<b>2.3.13.</b> Prejuicio.	58
<b>2.3.14.</b> Religión.	59
<b>2.3.15.</b> Racismo.	59

### **CAPÍTULO III**

#### **MARCO METODOLÓGICO**

<b>3.1.</b> Tipo de investigación.	61
<b>3.2.</b> Método de investigación.	61
<b>3.3.</b> Diseño de investigación.	61
<b>3.4.</b> Población y muestra.	62
<b>3.4.1.</b> Población.	62
<b>3.4.2.</b> Muestra.	62
<b>3.5.</b> Variables de estudio.	62

<b>3.5.1. Variable 1.</b>	62
<b>3.5.2. Variable 2.</b>	62
<b>3.5.3. Operacionalización de variables.</b>	63
<b>3.6. Técnicas e instrumento de recolección de datos.</b>	64
<b>3.7. Hipótesis de trabajo u operacionales.</b>	64
<b>3.7.1. Hipótesis general.</b>	64
<b>3.7.2. Hipótesis específicas.</b>	65
<b>3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.</b>	65

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS**

<b>4.1. Tratamiento estadístico e interpretación de datos.</b>	67
<b>4.1.1. De la variable discriminación.</b>	67
<b>4.1.2. De la variable autoestima.</b>	71
<b>4.2. Prueba de hipótesis.</b>	76
<b>PROPUESTA DE MEJORA</b>	78
<b>CONCLUSIONES</b>	105
<b>RECOMENDACIONES</b>	106
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	107
<b>ANEXOS</b>	110
- Anexo 1. Encuesta sobre discriminación en los estudiantes de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021.	110
- Anexo 2. Encuesta sobre la autoestima en los estudiantes de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho grande, Pedro Gálvez, 2021.	112
- Anexo 3. Confiabilidad y prueba de normalidad.	114
- Anexo 4. Bases de datos de las variables discriminación y autoestima.	115
- Anexo 5. Resolución Directoral N° 09-2020-GOB-REG-CAJ/DRE-CAJ-IESP PÚBLICO “SAN MARCOS”/DG.	116
- Anexo 6. Resolución Directoral N° 13-2020-GOB-REG-CAJ/DRE-CAJ-IESP PÚBLICO “SAN MARCOS”/DG.	118
- Anexo 7. Resolución Directoral N° 51-2020-GOB-REG-CAJ/DRE-CAJ-IESP PÚBLICO “SAN MARCOS”/DG.	120
- Anexo 8. Resolución Directoral N° 53-2020-GOB-REG-CAJ/DRE-CAJ-IESP PÚBLICO “SAN MARCOS”/DG.	121

- Anexo 9. Resolución Directoral N° 84-2020-GOB-REG-CAJ/DRE-CAJ-IESP PÚBLICO “SAN MARCOS”/DG.	122
- Anexo 10. Ficha de validación de juicio de experto del instrumento de investigación: Encuesta sobre discriminación en los estudiantes de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021.	123
- Anexo 11. Ficha de validación de juicio de experto del instrumento de investigación: Encuesta sobre la autoestima en los estudiantes de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021.	124
- Anexo 12. Nómina de Matrícula 2021.	125

## RESUMEN

El objetivo general de la investigación viene a ser, determinar el nivel de correlación que se presenta entre la discriminación y la autoestima en los estudiantes de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 de Rancho Grande, Pedro Gálvez - San Marcos, 2021, desde la opinión de los padres de familia. La hipótesis con que se operativizó es como sigue: existe relación significativa entre la discriminación y el nivel de autoestima. La metodología empleada fue correlacional. La muestra estuvo constituida por 16 niños (12 varones y 04 mujeres), pertenecientes a la institución educativa en mención.

Los resultados obtenidos fueron analizados según los objetivos y las hipótesis formuladas. Para analizar la información obtenida se realizó un análisis estadístico donde se obtuvo como principal resultado que, existe una correlación significativa inversa entre la discriminación y el nivel de autoestima, en los estudiantes de 3 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, año 2020, así se demuestra en la tabla estadística 11 donde se llega a un coeficiente de correlación de Pearson de -0.685 y una probabilidad de 0.003 menor al valor crítico de 0.05.

Las principales conclusiones a las que se arribaron, nos indican que, los niveles de agresividad y autoestima en los estudiantes, son medios, llegando el primero a tener una mayoría relativa del 43.75% de preferencias según las respuestas de los padres y madres de familia consultados, y el segundo una mayoría absoluta del 50%.

Así mismo se plantearon recomendaciones a los docentes y padres de familia, a fin de promover en sus hijos una serie de actividades que contribuyan a su formación integral; en los anexos se presenta las evidencias y los instrumentos que se aplicaron durante la investigación.

**Palabras clave:** discriminación, estereotipo, inclusión, autoestima, autonomía, autoconcepto, autoaceptación, educación inicial.

## ABSTRACT

The general objective of the research is to determine the level of correlation that occurs between discrimination and self-esteem in 4-year-old students of the Initial Educational Institution No. 427 of Rancho Grande, Pedro Gálvez - San Marcos, 2021, from the parents' point of view. The hypothesis with which it was operationalized is as follows: there is a significant relationship between discrimination and the level of self-esteem. The methodology used was correlational. The sample consisted of 16 children (12 men and 04 women), belonging to the educational institution in question.

The results obtained were analyzed according to the objectives and hypotheses formulated. To analyze the information obtained, a statistical analysis was carried out where the main result was that there is a significant inverse correlation between discrimination and the level of self-esteem, in the 3-year-old students of the Initial Educational Institution No. 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, year 2020, as shown in statistical table 11 where a Pearson correlation coefficient of -0.685 and a probability of 0.003 less than the critical value of 0.05 are reached.

The main conclusions reached indicate that the levels of aggressiveness and self-esteem in the students are average, reaching the first to have a relative majority of 43.75% of preferences according to the responses of the parents consulted. , and the second an absolute majority of 50%.

Likewise, recommendations were made to teachers and parents, in order to promote in their children a series of activities that contribute to their comprehensive education; The annexes present the evidence and the instruments that were applied during the investigation.

**Keywords:** discrimination, stereotype, inclusion, self-esteem, autonomy, self-concept, self-acceptance, initial education.

**CAPÍTULO I**  
**PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO**

## **1.1. Planteamiento y formulación del problema**

La discriminación en el ámbito de aprendizaje en los primeros años de vida de un individuo constituye una manera muy importante de conocimiento, debido a las diferencias se puede distinguir entre lo alto de lo pequeño o lo gordo de lo flaco. Lastimosamente la discriminación no es tomada con la importancia que se debe por estos aspectos, sino que más bien su significado genera ideas de desigualdad, pobreza, negación de derechos, falta de oportunidades, menosprecio, sufrimiento y un sin número de concepciones negativas.

Según varios historiadores, entre ellos Múnera (1998) en su libro “El fracaso de una nación” aporta que la discriminación y en especial la racial tienen su posible origen y desarrollo en la época de las colonizaciones, principalmente cuando el viejo continente se apropia de la fuerza de África y posteriormente de América. Las secuelas de estos actos fueron tan impactantes que ha dejado como resultado más de quinientos años de injusticia, desigualdad, incumplimiento de derechos humanos, sometimiento a normas, etc. Además de la inequidad social se pueden desarrollar problemas psicológicos y mentales. Para muchas personas que fueron y siguen siendo discriminados ha generado, su propio menosprecio, falta de seguridad, un concepto pobre su cuerpo, raza, género, etc. La discriminación y el autoestima son tan antiguos como el ser humano, a partir de que este tuvo conciencia aprendió a correlacionar y diferenciar a otras tribus, conforme avanzó la evolución del ser humano y pasó por los diferentes modos de producción aparecieron cada vez más brechas diferenciadoras, tal es así que en la época de esclavitud y medieval la mujer fue relegada a cuidar a sus hijos y realizar las cosas de la casa; las mujeres que con suerte nacían en familia acomodada accedían a una educación privada pero igual de discriminatoria porque solo dan lecciones de etiqueta, buen comportamiento, costura y otras sin instruirse en otros ámbitos como la matemática, física, literatura, entre otros. Las mujeres que no podían acceder a la educación o a las que no les enseñaban asignaturas “para hombres” debían haber maldecido

la suerte de no haber nacido con el sexo “privilegiado” y seguramente a diario debían haber sido excluidas y rechazadas por su condición, como consecuencia de ello la mayoría de mujeres se sentía poca cosa, el sexo débil como sus padres, esposos, hijos, las consideraban.

Este problema se produce en nuestra sociedad peruana, y se ve principalmente reflejado en las familias, instituciones educativas, universitarias, gubernamentales, religiosas, etc. donde se propagan y socializan ciertos valores o antivalores, prejuicios, generalizaciones.

En la actualidad podemos ver como los problemas de convivencia escolar se hacen cada vez más latentes en la realidad de las instituciones educativas de nuestro país, apreciamos grandes índices de discriminación tanto en el aula como fuera de ella y como esto afecta la buena convivencia escolar principalmente en los niños. Este fenómeno depende de varios factores ya que se gesta entre pares y jerárquicamente como lo es de docentes a estudiantes, bien sabemos que, así como en cualquier institución en los jardines de infantes conviven personas diferentes en intereses y características. Los niños y adolescentes que son discriminados por su raza o etnia tienen mayor riesgo de sufrir problemas de conducta, baja autoestima, depresión y tienen más probabilidades de involucrarse en conductas sexuales de riesgo y abuso de sustancias. Los niños son muy conscientes desde el nivel preescolar del trato que reciben a causa de su color de piel, lugar de procedencia, condición socio - económica, entre otros. Comprenden las acciones discriminatorias abiertas o encubiertas en su contra, y en la adolescencia entienden las nociones abstractas del racismo y los privilegios que tienen otras personas.

Constantemente la autoestima de los estudiantes se ve afectada por las experiencias y exigencias que reciben de su entorno, principalmente escolar. La sociedad exige que se siga pautas de comportamiento estándar o sistemas de elección y decisión parecidas o iguales que los de la mayoría. Y si no se cumplen los requisitos exigidos, la autoestima, aunque positiva, puede verse mermada. Por esta razón, su construcción debe ser sólida en todos los momentos

de la vida de un niño. Es por eso que las veces en que entre compañeros se discriminan son las minorías las que resultan más dañadas, al igual que al ejercer la discriminación el docente sobre el estudiante es la persona más débil la que sufre daño ya sea psicológico como también en ocasiones físico. Las diferentes formas de discriminación en relación con el grado de autoestima pueden afectar a todas las personas, pero principalmente a aquellos estudiantes que por sus diferencias en particular generan ideas de repulsión y descontento (Branden, 1998).

Hoy en día se puede observar en las instituciones educativas del nivel inicial la existencia de factores de discriminación tales como: racismo, estrato social, sexo, religión, edad, lenguaje, etc. lo cual está ligado directamente a la formación de la autoestima, donde se visualiza que a mayor discriminación menor autoestima, la misma que redundan negativamente en la formación de la personalidad y el desenvolvimiento actitudinal de cada uno de los niños y niñas; considerando que este problema pasará a ser solucionado siempre y cuando se trabajen talleres de implementación para docentes y padres de familia, los mismos que deben hacer resonancia en sus hijos. Como sabemos la educación que propone el Estado Peruano a través del Ministerio de Educación, nos insta reconocemos como miembros de una comunidad local o regional alcanzar el desarrollo en un marco de interculturalidad, que dicho sea de paso se constituye en un principio de la Educación, es decir formamos como personas capaces de manejar creativamente nuestra riqueza cultural, respetando nuestras diferencias.

A nivel regional y provincial, principalmente dentro de las instituciones educativas de educación inicial se presenta el grave inconveniente de discriminación, lo que afecta en la formación de su autoestima, además tiene implicancias en la socialización o adaptación escolar, en su aprendizaje, rendimiento académico, entre otros.

Esta problemática no es ajena a la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, comprensión del distrito Pedro Gálvez, lo cual podemos afirmar, merced a lo que pudimos observar en el desarrollo de nuestras prácticas pre - profesionales, cuya problemática se ha

convertido en un estigma nocivo donde los estudiantes en muchas ocasiones son objetos de burla por parte de sus compañeros, inclusive en algunas ocasiones no son controlados por sus padres o docentes, lo que ocasiona alteraciones en la formación de la autoestima de los niños y niñas. En tal sentido, nos hemos planteado la siguiente interrogante:

¿Qué relación existe entre la discriminación y la autoestima en los estudiantes de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 de Rancho Grande, Pedro Gálvez - San Marcos, 2021?

## **1.2. Justificación del problema**

### **1.2.1. Justificación legal.**

Este trabajo se realizó atendiendo al cumplimiento de las siguientes normas legales vigentes:

*a. Ley General de Educación N° 28044.*

Título III

Estructura del sistema educativo.

Capítulo V

La educación superior.

Artículo 49°. La educación superior es la segunda etapa del sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimientos, desarrolla la investigación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país.

Para acceder a la Educación Superior se requiere haber concluido los estudios correspondientes a la Educación Básica.

*b. Decreto Ley N° 25762. Ley Orgánica del Ministerio de Educación.*

## Título II

Conformación y competencia.

### Capítulo I

Del Ministerio de Educación, sus atributos y estructura orgánica.

Artículo 5° inciso f. Promover la investigación y el desarrollo científico y tecnológico en el área de su competencia.

*c. Ley N° 30512. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.*

### Capítulo I

Objeto, ámbito, finalidad, rectoría y definición.

Artículo 3°. Fines de la Educación Superior.

a) Formar a personas en los campos de la ciencia, la tecnología y la docencia, para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral regional, nacional y global.

b) Promover el emprendimiento, la innovación, la investigación aplicada, la educación permanente y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral.

Artículo 21°. Investigación aplicada e innovación.

Las EES desarrollan investigación aplicada e innovación a través del trabajo coordinado de los docentes y estudiantes y de alianzas y sinergias con los sectores productivos, instituciones públicas o privadas, nacionales e internacionales. Los IES también pueden desarrollar estas actividades.

*d. Orientaciones para la implementación del servicio educativo no presencial en los Institutos de Educación Superior Pedagógico Públicos y Privados en el marco de la RVM 095 - 2020 - MINEDU.*

## 6. ORIENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL Y DE LA EMERGENCIA SANITARIA.

La investigación se sustenta en el planteamiento de situaciones de aprendizaje que consideren problemas o situaciones desafiantes como punto de partida para que los estudiantes aprendan mediante la reflexión de su propia práctica, investigación y la propuesta de soluciones innovadoras. Con ello se busca que los estudiantes de FID desarrollen habilidades investigativas que les permitan indagar, recoger y analizar información necesaria para explicar, interpretar y transformar su práctica pedagógica (Piñero, Rondón & Piña, 2007) utilizando evidencias para sustentar sus argumentos y decisiones. (DCBN de la FID, 2019).

Los estudiantes, a partir del recojo, análisis e interpretación de información de su propia experiencia...

*e. Resolución Directoral Institucional N° 09-2020-GOB-REG-CAJ/DRE-CAJ-IESP Público “San Marcos”/DG.*

APROBAR el nuevo texto del Protocolo Institucional de Investigación para desarrollar investigación correlacional, de manera excepcional para la Promoción 2020 del IESP Público “San Marcos”, que conllevarán a la sustentación para la obtención de su título profesional, en el marco de la emergencia sanitaria nacional; el mismo que como anexo 1 forma parte integrante de la presente resolución.

*f. Resolución Directoral Institucional N° 13-2021-GOB-REG-CAJ/DRE-CAJ-IESP Público “San Marcos”/DG.*

APROBAR los proyectos de investigación de las estudiantes del VIII Ciclo Académico-2020 de las especialidades de Educación Inicial, que presenta el Profesor Julio Pedro Cotrina Rodríguez en calidad de Docente del Área de Investigación Aplicada III; denominaciones, integrantes y asesores que como anexo 1 forma parte integrante de la presente resolución.

*g. Resolución Directoral Institucional N° 51-2021-GOB-REG-CAJ/DRE-CAJ-IESP Público “San Marcos”/DG.*

PRORROGAR el contenido del anexo 1 de la RDI N° 09-2020-GOB-REG-CAJ/DRE-CAJ-IESP PÚBLICO “SAN MARCOS” /DG, correspondiente al Protocolo Institucional de Investigación para desarrollar investigación correlacional, de manera excepcional para la Promoción 2021 del IESP Público “San Marcos”, que conllevarán a la sustentación para la obtención de su título profesional, en el marco de la emergencia sanitaria nacional; el mismo que como anexo 1 forma parte integrante de la presente resolución.

*h. Resolución Directoral Institucional N° 53-2021- GOB-REG-CAJ/DRE-CAJ-IESP Público “San Marcos”/DG.*

APROBAR los nuevos títulos de los proyectos de investigación de las y los estudiantes de las especialidades de Educación Inicial y Computación e Informática, Décimo Ciclo - 2021, respectivamente, tal y como aparecen en los anexos de la presente resolución.

*i. Resolución Directoral Institucional N° 84 -2021- GOB-REG-CAJ/DRE-CAJ-IESP Público “San Marcos”/DG.*

APROBAR el Reglamento de Investigación del IESPP “San Marcos” que consta de XI capítulos, 61 artículos, 9 disposiciones complementarias y transitorias y ocho anexos, que como anexo forman parte de la presente Resolución.

### **1.2.2. Justificación didáctica.**

Es de gran importancia la realización de esta investigación porque como futuras docentes del nivel de Educación Inicial es necesario conocer las diferentes formas de discriminación que son objeto los niños, los mismos que tienen mayor riesgo de sufrir problemas de conducta, baja autoestima, depresión y tienen más probabilidades de involucrarse en conductas de riesgo, por lo que es necesario determinar el nivel de correlación que se presenta entre las formas de discriminación y la autoestima en los estudiantes de la muestra de estudio.

La investigación abordada, además de ser un tema novedoso servirá como un diagnóstico al problema, una sustentación científica para futuras investigaciones que aborden estas variables y es muy trascendente debido a que los resultados corresponderán a una investigación realizada en una institución educativa del nivel inicial. Beneficia a los estudiantes que han vivido en carne propia estos problemas, que han sido los ejecutores o que desconocen del mismo. Lo que permitiría convivir en una sociedad armoniosa y tolerante con la erradicación de todo tipo de discriminación, baja autoestima; convendría beneficiosamente a la comunidad en mención y a otras.

### **1.3. Limitaciones de la investigación**

**a.** Ubicación de los integrantes de la muestra, por la situación de la emergencia sanitaria.

- b.** El trabajo remoto entre las integrantes del grupo de investigación, también como consecuencia de la emergencia sanitaria.
- c.** Carencia de habilidades para ubicar buscadores, revistas u otras fuentes de información en la red.
- d.** La escasa experiencia en los procesos de investigación y de sistematización de la información, sobre todo en la aplicación de las Normas APA y el tratamiento estadístico.

#### **1.4. Delimitación de objetivos**

##### **1.4.1. Objetivo general.**

Determinar la relación entre la discriminación y la autoestima en los estudiantes de 4 años de la I.E.I. N° 427 de Rancho Grande, Pedro Gálvez - San Marcos, 2021, desde la opinión de los padres de familia.

##### **1.4.2. Objetivos específicos.**

- a.** Identificar el nivel de discriminación en los estudiantes de 4 años de la I.E.I. N° 427 de Rancho Grande, Pedro Gálvez - San Marcos, 2021, desde la opinión de los padres de familia.
- b.** Identificar el nivel de autoestima en los estudiantes de 4 años de la I.E.I. N° 427 de Rancho Grande, Pedro Gálvez - San Marcos, 2021, desde la opinión de los padres de familia.
- c.** Determinar la relación que existe entre el nivel de discriminación y el nivel de autoestima en los estudiantes de 4 años de la I.E.I. N° 427 de Rancho Grande, Pedro Gálvez - San Marcos, 2021, desde la opinión de los padres de familia.

**CAPÍTULO II**  
**MARCO TEÓRICO**

## **2.1. Antecedentes de la investigación**

### **2.1.1. Internacionales.**

Moreno & Rodríguez (2008), en su tesis titulada: *“La discriminación como práctica cotidiana en el preescolar”*. Universidad de los Andes, Mérida - México; tuvo como objetivo general, develar los diferentes tipos de discriminación presentes en los preescolares merideños, arribando a las siguientes conclusiones:

- A lo largo de nuestras prácticas profesionales y durante los tres meses en las instituciones educativas, tanto de carácter público como privado, pudimos confrontar situaciones que nos hablaban de desigualdades en el ámbito educativo y esta investigación realizada para concluir la carrera nos ha permitido develar su existencia expresada en diferentes tipos de discriminación en las aulas de los preescolares, ejecutadas tanto por parte de los/as niños/as, así como de las docentes, aunque estas últimas, muchas veces ni siquiera se dan cuenta de ello y pasan inadvertidas.

- Comenzamos esta investigación con una mirada selectiva sobre cómo se relacionan los niños y las niñas entre sí, en los ámbitos del centro preescolar y, en este tiempo de observación, constatamos que se agreden verbalmente llamándose (gordo/a, feo/a, más blanco/a o más negro/a, yo tengo... y tú no tienes..., tú no puedes porque eres... yo sí porque soy... entre otras), propiciando con estas ideas ( a partir de los prejuicios internalizados a tan corta edad) actitudes y conductas discriminatorias por condición física y/o salud, condición social condición religiosa, discriminación por raza - etnia (racismo). De la misma manera tienen actitudes y comportamientos excluyentes estereotipados de género en sus juegos y actividades entre ellos y ellas, hacen uso del material del aula al que les han asignado sexo que se manifiestan en actitudes y comportamientos discriminatorios, consiguiendo con dichas actividades reforzar jerarquías, distinciones y exclusiones en los juegos, roles, actividades y ambientes del aula.

- Cuando se perfecciona la percepción selectiva sobre la discriminación en el aula de preescolar se develan aún más las actitudes y conductas discriminatorias y, sobre todo, se visibiliza con más contundencia la falta de reconocimiento (y/ el no cuestionamiento) por parte de las docentes, quienes pensaron estas situaciones desapercibidas y, al contrario, en ocasiones se mostraban como modelos discriminatorios frente al grupo de niños y niñas las actividades diarias. En este sentido, que comprenden que en sus planificaciones haya preocupación como para implementar estrategias didácticas para superar dichos comportamientos y aptitudes que, por el dejar hacer y el dejar pasar de cada día se fomentan y fortalecen tanto en las/os docentes como entre niños y niñas.

- También es necesario resaltar que estas actitudes y comportamientos con que ingresan niños y las niñas al pre escolar han sido aprendidas en su hogar (familias), así como de su entorno social (amigos/as, iglesias, entre otras) y cultural (mensajes de tv, juegos, canciones, juguetes, cuentos, ambientación, etc.), realidades que están llenas de prejuicios y estereotipos y que corresponderían a las escuelas de preescolar realizar actividades para desaprender y a la vez fomentar he impartir estrategias donde se fortalezcan diariamente y reencaminen de manera adecuada las practica de valores, conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, nuevos hábitos y costumbres, nuevas formas de relación entre el alumnado con las/os docentes y viceversa, en la que se vaya dibujando en la práctica una sociedad con menos desigualdad y menos violencia.

Navas (2016), en su tesis titulada: *“La inclusión Educativa y la autoestima en los estudiantes de la Unidad Educativa “Dr. Misael Acosta Solís”. Ciudad de Baños. provincia de Tungurahua”*. Universidad Técnica de Ambato Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación Carrera de Psicología Educativa - Ecuador; tuvo como objetivo general, determinar la influencia de la inclusión educativa en la autoestima de los estudiantes de la Unidad Educativa Dr. Misael Acosta Solís, llegando a las siguientes conclusiones:

- Una vez realizada la investigación se concluye que los docentes no utilizan técnicas de aprendizaje adecuadas que favorezcan el trabajo curricular con estudiantes con capacidades diferentes, no se trabaja con adaptaciones curriculares y ha quedado a un lado la implementación adecuaciones curriculares que faciliten el proceso de aprendizaje, la deficiente arquitectura y espacio físico de la institución es uno de los factores que reduce la posibilidad del uso de dichas adecuaciones.
- En la institución existe poca participación en eventos de carácter deportivo, cultural o académico demostrando que la interrelación con el ambiente escolar es deficiente rechazando su capacidad de participación e integración con la sociedad, generando una baja de autoestima subestimando su valía dentro del grupo. Dentro de la comunidad Educativa es poca la población de compañeros/a y docentes que valoran de forma positiva las actividades que realizan los estudiantes con capacidades diferentes, las opiniones externas hacen de los estudiantes entes sociales.
- Es necesario buscar alternativas de solución a la problemática investigada y proponerlas a través de un artículo académico.

### **2.1.2. Nacionales.**

Gonzaga (2016), en su tesis titulada: *“Programa “Aprendiendo a ser” para desarrollar la autoestima en niños de 5 años de la I.E.P “Johannes Gutenberg”, Comas, 2016”*. Universidad Cesar Vallejo - Lima; tuvo como objetivo general, determinar el efecto del Programa “Aprendiendo a ser” en el desarrollo de la autoestima en los estudiantes de 5 años de la I.E.P: “Johannes Gutenberg” - Comas, 2016, llegando a las siguientes conclusiones:

- La aplicación del Programa “Aprendiendo a ser”, que consiste en el desarrollo de técnicas y actividades tutoriales, mejora el desarrollo de la autoestima de los niños de 5 años de la I.E.P: “Johannes Gutenberg”, Comas, 2016, comprobando esta afirmación con los resultados estadísticos de las pruebas del pre - test y post - test que arrojaron resultados favorables al

planteamiento de nuestra hipótesis. Y, dado que el valor de  $p$  es 0,000 que  $<$   $\alpha$  y  $Z(-4,203)$  es menor que -1,96 (punto crítico).

- La aplicación del Programa “Aprendiendo a ser”, que consiste en el desarrollo de técnicas y actividades tutoriales, mejora el desarrollo del aspecto afectivo de los niños de 5 años de la I.E.P: “Johannes Gutenberg”, Comas, 2016, así lo afirman las pruebas estadísticas; a saber, dado que el valor de  $p$  es  $0,000 < 0,5$  y que,  $<$   $\alpha$  y  $Z(-4, 212)$  es menor que -1,96 (punto crítico).

- La aplicación del Programa “Aprendiendo a ser”, que consiste en el desarrollo de técnicas y actividades tutoriales, mejora el desarrollo de la autoestima socio emocional de los niños de 5 años de la I.E.P: “Johannes Gutenberg”, Comas, 2016. Como se ha contrastado a través de estadísticos dado que el valor de  $p$  es  $0,000 < 0,5$  y que,  $<$   $\alpha$  y  $Z(-4,203)$  es menor que -1,96 (punto crítico).

- La aplicación del Programa “Aprendiendo a ser”, que consiste en el desarrollo de técnicas y actividades tutoriales, mejora la autoestima física de los niños de 5 años de la I.E.P: “Johannes Gutenberg”, Comas, 2016. Dado que el valor de  $p$  es  $0,000 < 0,5$  y que,  $<$   $\alpha$  y  $Z(-4,203)$  es menor que -1,96 (punto crítico).

- Se determina que la variable autoestima esta correlacionada significativamente con la dimensión del aprendizaje socio afectivo del aprendizaje escolar de los niños y niñas de la Institución Educativa Inicial N° 288 Divino Niño de Jesús, con un 0.000, valor inferior al nivel de significación propuesto ( $\alpha = 0.005$ ).

Milla (2020), en su tesis titulada: “*Estado del arte sobre la discriminación de género hacia las estudiantes del nivel primario*”. Universidad Peruana Cayetano Heredia - Lima; tuvo como objetivo general, analizar las investigaciones realizadas durante los últimos veinte años sobre cómo se manifiesta la discriminación de género en el ámbito educativo en el nivel primario, arribando a las siguientes conclusiones:

- En relación al objetivo general, podemos concluir, que la discriminación de género es una situación que se manifiesta de manera explícita e implícita y con mayor frecuencia e incluyendo uso de los libros de texto en el área de educación física, debido a que se imparte y cuentan con un contenido que hace diferenciaciones marcadas entre lo que deben y pueden hacer los estudiantes según su sexo.
- En cuanto a la población involucrada en situaciones de discriminación de género, tenemos que son estudiantes del nivel primario, los libros de texto de educación física, literatura, lenguaje y matemáticas, que puedan estar transmitiendo en su contenido estereotipos y/o características sobre lo que implica ser varón y mujer. Así como también los docentes y estudiantes de pregrado de la carrera de educación, quienes podrían ser los transmisores de estereotipos de género y/o no ser capaces de identificar estas situaciones.
- Las situaciones implícitas en las que se evidencian la discriminación de género, se dan cuando los niños y las niñas son conscientes de las marcadas diferencias que existen entre el color de ropa, el tipo de deporte, las actividades que realizan y las creencias que tienen sobre lo que le corresponde a cada uno/a dependiendo de su sexo. Así como también, al momento en que verbalizan los comentarios estereotipados y prejuicios que emiten los/as docentes al momento de dar una clase.

### **2.1.3. Regionales.**

Lozano & Tapia (2021), tesis titulada: “Diseño de la Escala de Autonomía en niños de 6 a 12 Años con Síndrome de Down Leve de Cajamarca, 2021”. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Cajamarca; tuvo como objetivo general, determinar las propiedades psicométricas de la Escala de Autonomía en las áreas Motriz, Cognitivo, Social y Afectivo (Escala de Autonomía MCS - A) en niños de 6 a 12 años de edad con síndrome de Down leve, y llegó a las siguientes conclusiones:

- La Escala de Autonomía MCS - A posee adecuados resultados psicométricos para ser aplicada en niños con síndrome de Down leve de Cajamarca.
- Se logró determinar la confiabilidad de la Escala de Autonomía MCS – A por el método por consistencia interna (alfa de Cronbach de 0,873) además de hallar los valores de las dimensiones cuyos puntajes oscilan entre 0,635 y 0,869.
- Se encontró la validez de constructo en la cual se muestran valores adecuados mediante el análisis factorial exploratorio, en la cual se evidenció una medida de adecuación muestral de 0,786.
- Se evidenció que la Escala de Autonomía MCS - A no posee validez predictiva con relación a menor deterioro cognitivo, mayor autonomía y viceversa.
- Finalmente la tabla de percentiles de puntaje directo, permite clasificar los niveles de autonomía en nula, en proceso, buena y muy buena.

Arévalo (2018), tesis titulada *“La Dramatización y su Relación con la Autoestima en los niños y niñas del tercer grado de la Institución Educativa N° 16416 Caserío Condorwasi Distrito Pimpingos Provincia Cutervo Año 2018”*. Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca; tuvo cuyo objetivo general, determinar a la dramatización y su relación con la autoestima en los niños y niñas del Tercer Grado de la Institución Educativa N° 16416 del caserío Condorwasi, distrito de Pimpingos de la provincia de Cutervo en el año 2018, y llegó a las siguientes conclusiones:

- Se ha determinado que la dramatización tiene relación con la elevación significativa de la autoestima en los niños y niñas del Tercer Grado de la Institución Educativa N° 16416 del caserío Condorwasi, distrito de Pimpingos de la provincia de Cutervo en el año 2018. Lo más significativo en este caso es de 92.6 %. Se identificaron las características y el efecto de la autoestima en la dramatización como recurso didáctico para desarrollar la autoestima de los

estudiantes del Tercer Grado, 2018 de la I.E. N° 16416, lo indicado se manifiesta en un porcentaje del 84.6 %.

- Se ha determinado el nivel de autoestima de los niños y niñas del Tercer Grado de la Institución Educativa N° 16416, fue muy baja pero se superó hasta llegar a un 84.6 %.
- El estudio estableció la importancia de la autoestima en la aplicación de la dramatización como recurso didáctico para elevar el nivel de autoestima del Tercer Grado, 2018, de la I.E. N° 16416, en cuanto a la práctica de juegos de mimo, gestos, ademanes y posturas corporales.
- El acopio de resultados muestra la relación significativa de la dramatización en el fortalecimiento de la autoestima de los estudiantes del Tercer Grado, 2018, de la I.E. N° 16416, en cuanto que un aproximado de un 80 % de los estudiantes se han desinhibido para comunicarse oral y corporalmente, de acuerdo a las técnicas practicadas en la dramatización.

## **2.2. Bases teóricas**

### **SUBCAPÍTULO I: La discriminación.**

#### **2.2.1. Teoría de un acercamiento a la discriminación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.**

Según la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (DHEM, 2007) afirma:

La discriminación es considerada como una de las violaciones más flagrantes de los derechos humanos. Esto no es casual, la complejidad de nuestro medio social y la violencia que se agudiza cada día más, ha dado lugar a la discriminación que, en su sentido más elemental, no es más que el daño ejercido sobre las personas por parte de otros seres humanos. Viendo los hechos y manifestaciones violentas que se suscitan a diario en nuestra sociedad, parece ser que se cumple aquella sentencia de Heráclito cuando afirmaba que “la violencia es padre y rey de todo”.

La violencia es, históricamente, un fenómeno humano, una situación difusa que se encuentra vinculada a casi todos los aspectos de las relaciones humanas. Sólo el hombre es quien puede ejercer violencia contra sí mismo y contra los otros. Sólo él es capaz de destruirse, de eliminarse, incluso, de justificar la violencia negando al otro, excluyéndolo, y por lo tanto, violentándolo. Unas veces amparándose en la legalidad, en la costumbre y en la moral, otras utilizando instrumentos que multiplican la potencialidad de dominio. (p.7)

### **2.2.2. Teoría de la discriminación indirecta de Pilar Betrián Cerdán.**

Ibarra (2021) afirma:

La igualdad ha sido y es uno de los grandes retos de la sociedad, tanto es así que existen múltiples reconocimientos de este derecho, ya sea en los ordenamientos en el ámbito internacional o local; sin embargo, en la realidad social existen aún grandes dificultades para establecer estructuras sólidas en torno a ese principio. La propia interpretación acarrea divergencias al tratar de establecer una visión unánime y estricta de su contenido. Se está ante un concepto "endiabladamente difícil", que en cada época adopta un enfoque variado y se adapta a las necesidades de la sociedad. Buena prueba de ello es el hecho de que pese a su indeterminación y alto contenido ideológico ha sido incluido en todas las constituciones modernas, y su interpretación ha pasado de un enfoque de la igualdad formal a la igualdad sustancial.

En la medida en que el logro de una igualdad real y efectiva es el objetivo clave de los operadores jurídicos, podría parecer que la previsión de la discriminación indirecta, y por ello su propia noción, es fruto de una innovación de la doctrina actual, al no limitarse a la igualdad formal, sino ir más allá en la remoción de obstáculos que impiden la igualdad sustancial; sin embargo, es posible encontrar raíces de su conceptualización. (p.55)

### **2.2.3. Concepto de discriminación.**

La discriminación es el trato diferenciado basado en determinados motivos prohibidos por el ordenamiento jurídico que tiene por objeto o por resultado la anulación o menoscabo en el ejercicio o goce de derechos y libertades fundamentales de una persona o de un grupo de personas.

Los actos discriminatorios se basan en un prejuicio negativo que hace que los miembros de un grupo sean tratados como seres no sólo diferentes, sino inferiores. El motivo de la distinción es algo irrazonable y odioso. En tal sentido, tales actos vulneran la esencia misma del ser humano –su dignidad– hasta el punto de negar a ciertos individuos o colectivos su condición misma de personas, limitando el ejercicio de sus derechos. (Defensoría del Pueblo [DP], 2007, p.29)

### **2.2.4. ¿Cuál es el origen de la discriminación?**

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2012) afirma:

La discriminación se origina en las distintas relaciones sociales, muchas veces desde las familias, a través de la formación de estereotipos y prejuicios.

#### *a. Estereotipos.*

Un estereotipo es una imagen o idea comúnmente aceptada, con base en la que se atribuyen características determinadas a cierto grupo o tipo de personas, que lleva a considerar a todos sus integrantes o a todas ellas como portadoras del mismo tipo de características, sin que dicha atribución obedezca a un análisis objetivo y concreto de las características específicas de la persona de que se trate.

#### *b. Prejuicios.*

Un prejuicio se forma al juzgar a una persona con antelación, es decir, prejuzgarla, emitir una opinión o juicio —generalmente desfavorable— sobre una persona a la que no se

conoce, a partir de cualquier característica o motivo superficial. Los prejuicios son una forma de juzgar lo distinto a nosotros sin conocerlo, considerando lo diferente como malo, erróneo, inaceptable o inadecuado. (pp.7-8)

### **2.2.5. La Constitución y el derecho a la no discriminación. Su protección mediante el proceso de amparo.**

El artículo 2º, inciso 2 de la Constitución consagra el derecho a la no discriminación en los siguientes términos:

“Toda persona tiene derecho (...) A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole”.

Este derecho ha adquirido progresivamente autonomía conceptual y normativa respecto del tradicional principio de igualdad. En efecto, el derecho a la no discriminación, tal como se encuentra previsto en la redacción de nuestra Constitución, protege preponderantemente un aspecto esencial de la dignidad humana. En virtud de ello, no resulta admisible crear diferencias basadas en criterios prohibidos que restrinjan la igualdad de oportunidades, derechos y libertades.

La Constitución señala que no se puede recibir un trato diferenciado por razones de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión y condición económica. Ha contemplado además una fórmula legal abierta –“cualquier otra índole”– de modo que se entienda que los motivos antes señalados no son los únicos proscritos por el ordenamiento jurídico. Sin embargo, como se ha mencionado en el capítulo 2 del presente documento, esta cláusula debe ser interpretada de manera tal que no se incorpore en ella cualquier motivo que carezca de relevancia. (DP, 2007, pp.55-56)

### **2.2.6. Características de la discriminación.**

(CNDH, 2012) afirma:

- Es una conducta socialmente presente, se aprende rápido y tiende a reproducirse hasta convertirse en una práctica cotidiana.
- Es progresiva, ya que las personas pueden ser discriminadas por distintas causas; sus efectos pueden acumularse e incrementarse, produciendo daños mayores y dando lugar a nuevos problemas y a una mayor discriminación.
- Evoluciona al adoptar nuevas formas y modalidades. Constantemente se reproducen nuevas situaciones que tienden a generar conductas discriminatorias.
- Obedece a distintas causas, pero el resultado siempre es el mismo: la negación del principio de igualdad y la violación de los derechos humanos.
- Las conductas discriminatorias pueden generar daños morales, físicos, psicológicos, materiales y diversas limitaciones en muchos ámbitos a las personas discriminadas, al mismo tiempo que ocasionan un daño general a la sociedad en su conjunto, al fomentar divisiones que la fragmentan. (pp.9-10)

### **2.2.7. Tipos de discriminación.**

#### *a. Discriminación directa.*

En todo acto de discriminación se especifica dos tipos de sujetos: sujeto activo -el agente discriminador- y el sujeto pasivo -sobre quien recae la conducta-. Desde una perspectiva simbólica, los sujetos se encuentran en dos puntos opuestos y la relación sólo puede llevarse a cabo cuando se exterioriza una serie de prejuicios y estereotipos que daña al sujeto pasivo.

#### *b. Discriminación indirecta.*

Toda actitud que se presente en la sociedad de discriminación indirecta implica en la práctica, una igualdad sustancial con respecto a la norma y las reglas de tratamiento de

referencia o plena igualdad. El fenómeno en este supuesto, configura experiencias y normas que parecen ser imparciales con respecto a algún rasgo específico (sexo, edad, raza, discapacidad, orientación sexual) pero de hecho fijan de forma deliberada situaciones desventajosas que afectan a personas que ya han sido clasificadas dentro de grupos vulnerables, por muy irrelevantes o inofensivas que parezcan (CDHEM, 2007).

### **2.2.8. ¿Cuáles son las consecuencias de la discriminación?**

La discriminación es la manifestación concreta, individual, grupal o colectiva de la negación del principio de igualdad y constituye uno de los mayores obstáculos para avanzar en el pleno ejercicio de los derechos humanos.

El principio de igualdad es uno de los valores más importantes reconocidos por la comunidad internacional y constituye la piedra angular de la teoría de los derechos humanos. Su importancia radica en que garantiza derechos y limita privilegios, con lo que favorece el desarrollo igualitario de la sociedad.

Las personas deben ser consideradas iguales entre sí y tratadas como iguales respecto de aquellas cualidades que constituyen la esencia del ser humano y su naturaleza, como la dignidad, el libre uso de la razón y la capacidad jurídica. Los posibles tratos desiguales dados a las personas sólo se pueden justificar si se encuentran previstos en la ley, y generalmente obedecen a la comisión de actos ilícitos que dañan a terceros o cuando las personas se encuentran en situación de vulnerabilidad o discriminación, lo que hace necesario la aplicación de algún apoyo o ayuda especial (como las medidas afirmativas).

El principio de igualdad establece que todas las personas tienen los mismos derechos y comprende la necesidad de crear las condiciones ideales para que aquellos que se encuentren en una situación de desigualdad tengan garantizado el disfrute de sus derechos y libertades fundamentales. (CNDH, 2012, pp.13-14)

### **2.2.9. ¿Qué es el derecho a la no discriminación?**

Este derecho forma parte del principio de igualdad y protege a las personas de ser discriminadas por cualquier motivo; su fundamento es la dignidad humana.

La Declaración Universal de Derechos Humanos establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, por lo que no es justificable distinguir, excluir o tratar como inferior a persona alguna, si no existe un fundamento razonable para ello.

El derecho a la no discriminación es una norma común en los principales tratados de derechos humanos, así como en las constituciones de los Estados; se le considera un derecho que va más allá de lo jurídico, cuya función es que todas las personas puedan gozar de todos sus derechos humanos en condiciones de igualdad, pues cada vez que un derecho se vulnera se acompaña de la violación de al menos otro derecho humano. (CNDH, 2012, pp.14-15)

### **2.2.10. Causas fundamentales de la discriminación.**

Conde (2014) afirma:

Entre los factores que los estudiosos del tema han identificado como causas de la discriminación están los siguientes:

- a.** Un sector o grupo de la población acapara los bienes materiales y monopoliza el poder de definir y nombrar la realidad, determinando lo normal y lo correcto.
- b.** La institucionalización de la opresión mediante estructuras normalizadas en la vida social bajo el argumento “así tiene que ser”.
- c.** La colonización psicológica de los grupos oprimidos, quienes son incapaces de identificar la opresión que se ejerce contra ellos y, por lo tanto, están imposibilitados de oponer resistencia a ella.
- d.** La minusvaloración, el desprecio y el silenciamiento de la cultura, el lenguaje y la historia de los grupos oprimidos es provocada mediante la exaltación e imposición de la cultura de los grupos o sectores dominantes y poderosos de la población.

A lo largo de su análisis, identifica cuatro niveles principales de producción y reproducción de las diversas formas de discriminación:

*a. Estructural.*

Formas desiguales en que las categorías sociales y el acceso a los bienes están organizados física, política y jurídicamente en una sociedad. Para su identificación hemos de analizar el diseño físico de los espacios, la participación en los asuntos públicos y las leyes imperantes en la sociedad, así como las barreras que en cada una de estas dimensiones obstaculizan el pleno acceso, goce y disfrute de los derechos y beneficios de un grupo o sectores de la población.

*b. Cultural.*

Está en relación con los significados y valores que la sociedad asume de forma acrítica y que obligan a instituciones e individuos: los lineamientos culturales tales como la filosofía de la vida, el humor, el lenguaje, los estereotipos, los mitos, las definiciones de lo bueno, lo normal, lo raro, así como la gente viste, come, reza o se maquilla (y la reacción ante estos comportamientos) a menudo tienen como función la de proporcionar justificaciones para la opresión.

En este sentido los medios masivos de comunicación establecen agendas excluyentes o inclusivas, frente a la “normalidad” cultural.

*c. Institucional.*

Hace referencia a los procedimientos y prácticas normalizadas que operan en contra de ciertos grupos o sectores de la población en las estructuras que conforman lo social: la familia, la escuela, los sistemas de salud, la empresa, las instancias gubernamentales, etc. Estas instituciones niegan servicios apropiados y profesionales a ciertos individuos y grupos poblacionales por criterios arbitrarios e irracionales.

*d. Personal.*

Hace referencia al complejo entramado subjetivo de creencias, actitudes, prejuicios y comportamientos conscientes o inconscientes de los que son portadores los sujetos y que ejercen o refuerzan la discriminación. Es el nivel más difícil de identificar porque su raíz está en la estructura subjetiva de cada persona. Paradójicamente, en esta estructura subjetiva podrían fincarse las condiciones más importantes para acceder a una sociedad plenamente equitativa, ya que apela a la moralidad personal que, de ser justa, sería más efectiva que la ley misma, porque cada ciudadano no requeriría una normatividad que le sancione, sino que dirige su actuar orientado por altos valores universales, como el respeto a la dignidad de todas las personas. (pp.6-7)

**2.2.11. Contexto de la discriminación.**

Se considera que el contexto para la discriminación es el fenómeno de la desigualdad. A mayor desigualdad en la distribución de los bienes materiales y culturales de una sociedad, más vulnerable será esta ante el fenómeno de la discriminación. En las sociedades profundamente desiguales, las tramas de la discriminación se yuxtaponen hasta configurar situaciones de discriminación acumulativa muy difíciles de revertir y que vulneran gravemente la dignidad de las personas. (Conde, 2014, p.8)

**2.2.12. Desafíos para la eliminación de factores estructurales de discriminación.**

CIDH (2019) afirma:

La CIDH ha resaltado que existen múltiples factores estructurales que perpetúan la discriminación contra las mujeres e incrementan su situación de riesgo. Entre estos factores, la Comisión ha mencionado el machismo, el patriarcalismo y la prevalencia de estereotipos sexistas, así como la discriminación histórica conectada al tejido social, aunado a la tolerancia

social frente a la violencia contra las mujeres en todas sus dimensiones, física, psicológica, sexual, económica y otras.

Con base en la información recabada, la CIDH advierte de múltiples desafíos que persisten en la región y que dificultan y obstaculizan la eliminación de los ya mencionados factores estructurales de discriminación. Como ejemplos representativos, la Comisión destaca:

- La prevalencia de normas discriminatorias contra las mujeres, niñas y adolescentes.
- El impacto de la pobreza y desigualdad en los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.
- La escasa articulación de autoridades nacionales y locales en el cumplimiento de las obligaciones internacionales. (pp.49-50)

### **2.2.13. La discriminación como problema social.**

La discriminación es un flagelo que se halla presente en los diversos ámbitos o sectores de nuestra sociedad. Tales prácticas deshumanizan a las personas por atacar la dignidad misma del ser humano y son un obstáculo para la integración y cohesión social.

De esta manera, los individuos que pertenecen a esos grupos son juzgados no por sus méritos y acciones sino por los prejuicios que la sociedad generaliza al grupo de manera injustificada. En efecto, la discriminación se encuentra vinculada con el prejuicio, actitud arraigada en el ámbito de las convicciones personales que considera a un determinado grupo humano como inferior.

Algunos estudiosos afirman que el prejuicio, cultivado tanto en la intimidad de la persona como en la de su grupo inmediato de familia y amigos, genera en el espacio público, diversas formas de restricción de derechos, recursos y acceso a servicios de ciertas personas, alimentando inevitablemente la discriminación.

Estos esquemas de intolerancia han contribuido con un proceso de exclusión que ha dado como resultado la percepción de la discriminación como un modo natural de descartar a determinadas personas. Este rechazo se ha reflejado en la construcción de un imaginario social

centrado en la exacerbación de la superioridad de determinadas identidades étnicas o raciales, modelos culturales, estéticos y religiosos. Además, ha conducido a la negación u oposición de las personas que son consideradas como diferentes del paradigma vigente.

De esta manera, el rechazo o la invisibilidad del otro ha constituido la raíz profunda y verdadera de la discriminación, intensificando las brechas étnicas y sociales que afectan al conjunto de la sociedad.

En el caso peruano, la historia de violencia ocurrida durante las décadas de 1980 y 1990 tuvo componentes de discriminación hacia la población campesina e indígena de los departamentos más pobres del país. El uso insultante, denigratorio y deshumanizante de la palabra “indio” o “cholo” estuvo presente en los abusos y arbitrariedades que se cometían contra los campesinos de las comunidades andinas. Estas expresiones se usaban frecuentemente de manera despectiva con la finalidad de disminuir y menospreciar la condición humana de las personas. De esta manera resultaba menos problemático actuar agresiva y violentamente contra aquellos a quienes se consideraba no sólo como diferentes, sino como inferiores.

En consecuencia, quienes sufrieron las mayores consecuencias de la violencia fueron los campesinos quechua hablantes, especialmente los pertenecientes a las comunidades rurales pobres y alejadas, ubicadas en los departamentos más deprimidos del país. Otro rasgo que evidencia la discriminación que influyó sobre este período de violencia ha sido la falta de solidaridad con estas víctimas. Para un considerable sector de la opinión pública nacional, las violaciones de derechos que se ejercieron sobre personas de origen indígena, rural y pobre pasaron inadvertidas.

Sin embargo, superado el período de violencia, el problema de la discriminación continúa. Se manifiesta de manera cotidiana mediante la exclusión de personas con determinadas características. Las prácticas discriminatorias contra la mujer, los descendientes

de pueblos originarios, los homosexuales y lesbianas, la población afrodescendiente y las personas con discapacidad operan como procesos simultáneos y naturales de separación, en los que “el otro” es considerado como diferente y, al mismo tiempo, desprovisto de relevancia para ser considerado como un sujeto de derecho.

Ello origina que sectores mayoritarios de la población sean frecuentemente víctimas de discriminación. En efecto, en el ejercicio cotidiano de la convivencia social, en el desarrollo de las relaciones familiares y personales, en espacios educativos y laborales, así como en los medios de comunicación –mediante la publicidad y los programas cómicos, donde se burlan de personajes de origen andino o afroperuano–, se perpetúan estereotipos y prejuicios contra determinados grupos humanos.

La acción silenciosa de la discriminación hace de ella una práctica que se encuentra presente en toda la sociedad y, por eso mismo, resulta más difícil de erradicar. Se expresa a través de un conjunto de conductas que atribuye predicados negativos y forma parte del universo de nuestras creencias más profundas y arraigadas.

Un ejemplo de ello se expresa cuando se considera que un alumno indígena no puede ser inteligente y por eso no se le toma en cuenta, o cuando se descarta de manera automática para un puesto de trabajo a una persona con discapacidad por considerar que será una carga para la empresa o institución.

Un elemento adicional que contribuye a mantener esta situación es la pobreza. En efecto, la condición económica constituye, en el marco de las diversas manifestaciones de intolerancia actuales, un estigma adicional para los grupos vulnerables de la sociedad que refuerza la exclusión y colabora al mantenimiento de la discriminación.

La pobreza se encuentra directamente relacionada con las desigualdades y los procesos de discriminación existentes en la sociedad. Esta situación ha creado condiciones poco favorables para la lucha contra la discriminación, reflejadas, por ejemplo, en la tendencia a

minimizar o desconocer los problemas de intolerancia vigentes, lo cual no hace sino mantener dichas prácticas.

La discriminación es un fenómeno que contiene diversos componentes y engloba en sí una variedad de sentidos que complican su eliminación de la sociedad. En este sentido, entenderla mejor permitirá enfrentar de manera integral sus consecuencias. Este esfuerzo sería estéril si no se reflejase en una aproximación analítica y jurídica de todos los elementos constitutivos de la discriminación (DP, 2007).

#### **2.2.14. La igualdad y su relación con la no discriminación.**

DP (2007) afirma:

La igualdad y la no discriminación son dos conceptos que se encuentran estrechamente vinculados, lo que ha conducido, en algunos casos, a que no se comprenda adecuadamente la diferencia entre ambos.

Desde una perspectiva constitucional, la igualdad tiene una doble dimensión. En virtud de la primera, la igualdad constituye un principio rector de todo el ordenamiento jurídico, de la organización y actuación del Estado, siendo un valor fundamental y una regla básica que éste debe garantizar y preservar por ser parte del núcleo del sistema constitucional de fundamento democrático. Por otro lado, a partir de la segunda dimensión se concibe a la igualdad como un derecho constitucional subjetivo, individualmente exigible, el cual confiere a toda persona el derecho de ser tratada igual que los demás en relación a hechos, situaciones o acontecimientos coincidentes. Es el derecho de obtener un trato igual y de evitar los privilegios y las desigualdades arbitrarias que excluyan a una persona de los derechos que se conceden a otra, en paridad sincrónica o por concurrencia de razones.

El contenido de la igualdad comprende tanto la igualdad ante la ley como la igualdad de trato. De allí que en la actualidad podamos distinguir entre la denominada igualdad formal, en virtud de la cual todas las personas tienen derecho a que la ley los trate y se les aplique por

igual, frente a la igualdad sustancial o material, que impone más bien la obligación de que la ley tienda además a crear igualdad de condiciones y oportunidades para las personas.

Es importante anotar que el derecho fundamental a la igualdad no puede ser considerado como un derecho autónomo, pues siempre se encontrará vinculado al ejercicio de otro derecho constitucional. (pp.32-33)

## **SUBCAPÍTULO II: La autoestima.**

### **2.2.15. Teoría de la autoestima William James.**

El primer intento de definir la autoestima se encuentra en principios de la Psicología (1980), del padre de la psicología norteamericana, William James. La autoestima cobró fuerza en la década de los ochenta no solo con la publicación de este libro, sino que comenzaron a aparecer estudios científicos: numerosas investigaciones psicopedagógicas sobre la autoestima destacan su decisiva importancia para el pleno desarrollo del potencial dinámico de la persona; tener autoestima positiva es el requisito fundamental para una vida plena. Cada persona posee naturaleza interna de base esencialmente biológica que es hasta cierto punto natural, intrínseca, innata e inmutable. Es recomendable sacar a la luz esta naturaleza interna. (Pérez, 2019, p.25)

### **2.2.16. La teoría de la psicología humanista de Carl Rogers.**

Carl Rogers, fundador de la psicología humanista, expuso que la raíz de los problemas de muchas personas es que se desprecian y se consideran seres sin valor e indignos de ser amados. Rogers entiende que cada quien posee un yo positivo, único y bueno; pero, ese verdadero yo con frecuencia permanece oculto y enmascarado, sin poder desarrollarse. El objetivo más deseable para el individuo, la meta que persigue inconscientemente, es llegar a ser él mismo. Cada persona posee una naturaleza interna de base esencialmente biológica que es hasta cierto punto natural, intrínseca, innata y en cierto sentido inmutable y es mucho más conveniente sacarla a la luz y cultivarla que inhibirla y sofocarla. Si se le permite que actúe

como principio rector de la vida, el desarrollo será saludable. “Cada persona es una isla en sí misma, en un sentido muy real, y sólo puede construir puentes hacia otras islas si efectivamente desea ser él mismo y está dispuesto a permitírselo”. (Pérez, 2019, p.26)

### **2.2.17. ¿Qué es la autoestima?**

Pérez (2019) afirma:

La autoestima corresponde a la valoración positiva o negativa que uno hace de sí mismo. Es la predisposición a saberse apto para la vida y para satisfacer las propias necesidades, el sentirse competente para afrontar los desafíos que van apareciendo y merecedor de felicidad. La autoestima se define por dos aspectos fundamentales:

#### *a. Sentido de eficacia personal “autoeficacia”.*

Es la confianza en el funcionamiento de la mente en la capacidad de pensar en los procesos por los cuales se juzga, se elige y se decide. Confianza en la capacidad de comprender los hechos de la realidad que entran en el campo de los intereses y necesidades, y en ser capaz de conocerse a sí mismo. En resumen, es la predisposición a experimentarse competente para afrontar los retos de la vida; en consecuencia, confianza en la propia mente y en sus procesos.

#### *b. Sentido de mérito personal o auto dignidad.*

Es la seguridad del valor propio, una actitud afirmativa hacia el derecho de vivir y de ser feliz. Comodidad al expresar apropiadamente los pensamientos, deseos y necesidades; sentir que la alegría es el derecho natural. Por tanto, es la tendencia a sentirse digno de éxito y felicidad; en consecuencia, la percepción de uno mismo como una persona para quien el éxito, el respeto, la amistad y el amor son apropiados. Autoeficacia y auto dignidad son las características fundamentales de la autoestima, la falta de cualquiera de ellas la deteriora. (p.23)

### **2.2.18. Importancia de la autoestima.**

La autoestima es una necesidad vital para el ser humano, es básica y efectúa una contribución esencial al proceso de la vida, desempeñando un papel clave en las elecciones y decisiones que le dan forma. La autoestima es indispensable para el desarrollo normal y sano, tiene valor de supervivencia, representa un logro individual, producto de una labor perseverante de conocimiento interno. Se ha llegado a un momento en el que la autoestima ya no es sólo una necesidad psicológica sumamente importante, sino que se ha convertido también en una necesidad económica de la misma importancia, atributo para adaptarse a un mundo cada vez más complejo, competitivo y lleno de desafíos. Un ser humano no puede esperar realizarse en todo su potencial sin una sana autoestima. (Pérez, 2019, p.24)

### **2.2.19. Componentes y factores de la autoestima.**

En la configuración de la autoestima influyen diferentes elementos, de los cuales los nombrará como componentes y los dividirá así:

#### *a. Componente afectivo.*

Es la respuesta afectiva que se percibe de sí mismo.

#### *b. Componente conductual.*

Se refiere a las intenciones que se tienen al momento de actuar, acorde a las opiniones que se tengan de sí y lo que se esté dispuesto a realizar.

#### *c. Componente cognitivo.*

Este involucra las representaciones, creencias, ideas y descripciones que se hacen de sí mismo en los diferentes ámbitos de su vida. Según la biblioteca práctica de comunicación (2002), cada persona cuenta con varios factores que influyen en el desarrollo de la misma y que, además, dan paso a su instauración como algo positivo o negativo, son los siguientes:

- Vinculación. El humano como ser social, tiene la necesidad de relacionarse con otros y sentirse parte de algo, bien sea en el entorno familiar, social, educativo o laboral. Se requiere de una importancia dada por el otro, que se observa, por ejemplo, en la preocupación que los demás le manifiestan a la persona, la seguridad, la comprensión, la aceptación, el afecto, la escucha e inclusión que le brindan.
- Singularidad. Se refiere al sentirse particular y especial, independiente de las características que comparta con otras personas cercanas (bien sea hermanos, amigos o sólo conocidos). Esto implica que la persona disponga de un lugar en el cual pueda expresarse a su manera sin sobrepasar a los demás. La imaginación y la creatividad, promueven la singularidad, en tanto que le permiten la distinción de los demás por medio de sus propias aportaciones.
- Poder. Este factor involucra las creencias que tiene la persona sobre su potencial, la convicción de que puede lograr con éxito lo que se propone. También se relaciona con el control que ejerce sobre sí mismo en diferentes situaciones, por ejemplo, en aquellas que producen irritación, agobio o frustración.
- Pautas/modelos a seguir. En este factor priman las figuras de apego que haya establecido la persona en su infancia, debido a los patrones éticos, los valores, los hábitos y las creencias que de ellos son transmitidos. El orden y las reglas son especialmente importantes para crear en la persona pautas o guías que le permitan organizar su tiempo, planificar y resolver conflictos. (Panesso y Arango, 2017, pp.3-4)

### **2.2.20. ¿Cuáles son las bases de la autoestima?**

- a. El auto concepto (imagen que una persona tiene acerca de sí misma y de su mundo personal) en dos áreas: como una persona hábil (capaz de valerse por sí misma) y como una persona sexual (capaz de relacionarse sexualmente con otras personas).

**b.** La auto aceptación (sentimiento de poseer un yo del que uno no tiene que avergonzarse ni ocultarse; implica una disposición a rechazar la negación o desestimación sistemática de cualquier aspecto del sí-mismo). (Anónimo, p.160)

### **2.2.21. Tipos de autoestima.**

#### *a. Autoestima alta.*

Una persona con autoestima alta, vive, comparte agradece, reflexiona, respeta a los demás, se abre a lo nuevo, actúa honestamente, con responsabilidad, comprensión, siente que es importante, tiene confianza, cree en sus decisiones y se acepta a sí mismo totalmente como ser humano.

Lo que hace, piensa y siente un adolescente con una buena autoestima, es que actúa con independencia, afronta nuevos retos, sus pensamientos son positivos; valora de forma positiva las cosas que hace y le ocurren, siente un gran orgullo personal por sus logros, se siente capaz de influir en las personas que le rodean, está a gusto consigo mismo y se siente satisfecho por su “buen hacer”.

#### *b. Autoestima baja.*

Una persona con autoestima baja, la mayor parte de su vida piensa que vale poco o no vale nada, mantienen un estado de insatisfacción constante y poseen un deseo innecesario por complacer por miedo a desagradar. El alumno/a con una baja autoestima evita las situaciones que le pueden provocar ansiedad o miedo, se deja influir por los demás, sus pensamientos son evaluativos: soy muy feo, yo no sirvo para eso, tengo muchos defectos, los problemas me persiguen..., no llegan a comprender que todas las personas son diferentes, únicas e irrepetibles, por lo que se tienen por ser menos que los demás y, peor todavía, menos de lo que son y, a veces, en lugar de culparse por lo que han hecho mal, echan las culpas a los demás y tienden a distorsionar o alterar sus pensamientos de forma negativa: siempre suspendo, todo me sale

mal..., se siente infeliz, triste, disgustado, frustrado porque las cosas no le salen bien, su actitud suele ser a la defensiva, con rechazo a las propuestas de los demás.

Por ello es vital para padres, profesorado, saber alentar o corregir, premiar o censurar, oportunamente.

Algunos de los aspectos mencionados dependen de la influencia que tiene la familia, del "modelo" que la sociedad nos presenta, modelo que es asimilado por todos los grupos sociales. Pero la personalidad de cada individuo no sólo se forma a través de la familia, sino también mediante las relaciones externas que establece paulatinamente, pues hay una estrecha relación entre la sociedad, la familia y la persona. También influye en el desarrollo de la autoestima lo que cree que los demás piensan de él, así como, de las ideas que elabora acerca de sí mismo durante dicho proceso de relaciones progresivas. (Navarro, 2009, pp.4-5)

#### **2.2.22. La autoestima, el motor de nuestro comportamiento.**

Roa (2013) afirma:

La autoestima (lo que una persona siente por sí misma) está relacionada con el conocimiento propio (lo que una persona piensa de sí misma). En un individuo puede detectarse su autoestima por lo que hace y cómo lo hace. Existen tres buenos motores que influyen en el comportamiento del individuo y suelen manifestarse simultáneamente:

- Actuar para obtener una mayor satisfacción y creerse mejor. En este caso, dicho individuo buscaría alabanzas eludiendo tareas en las que podría fallar y haciendo aquellas en las que está seguro.
- Actuar para confirmar la imagen que los demás, y él mismo, tienen de sí. Como, por ejemplo, si una persona cree ser un buen futbolista, querrá jugar al fútbol siempre que encuentre la menor oportunidad. Si por el contrario cree que se le da mal la jardinería, arreglará mal ciertas cosas del jardín y dirá que es por azar cualquier mejoría que experimente en esta afición.

- Actuar para ser coherente con la imagen que tiene de sí, por mucho que cambien las circunstancias. Para el individuo es muy difícil cambiar algo de sí mismo que afecte a alguna de sus ideas básicas y posibilite un comportamiento diferente. (p.245)

### **2.2.23. Características de los individuos con autoestima alta o baja.**

Con alta autoestima:

- Toma iniciativas.
- Afronta nuevos retos.
- Valora sus éxitos.
- Sabe superar los fracasos, muestra tolerancia a la frustración.
- Muestra amplitud de emociones y sentimientos
- Desea mantener relaciones con los otros.
- Es capaz de asumir responsabilidades.
- Actúa con independencia y con decisión propia.

Con baja autoestima:

- Sin iniciativas, necesita la guía de los otros.
- Tiene miedo a los nuevos retos.
- Desprecia sus aptitudes.
- Tiene poca tolerancia a la frustración, se pone a la defensiva fácilmente.
- Tiene miedo a relacionarse, siente que no será aceptado.
- Tiene miedo de asumir responsabilidades.
- Muestra estrechez de emociones y sentimientos.
- Es dependiente de aquellas personas que considera superiores; se deja influir. (Roa, 2013, pp.245-246)

#### **2.2.24. ¿Cuáles son los indicadores de baja autoestima?**

Ríos (2009) afirma:

- Se desaniman
- Colaboran poco
- Tienen rabietas
- Se muestran irritables e impulsivos
- Se sienten superiores y burlados
- No advierten ni valoran su habilidad, capacidad y resultados.
- Temen equivocarse
- Desean ser como los demás
- Hacen trampas o mienten
- Culpan a los demás
- Tienen pocos amigos. (p.2)

#### **2.2.25. ¿Qué factores influyen en la autoestima del niño (a)?**

##### *a. La motivación.*

Es un conjunto de factores que aúnan la presión de los compañeros/as, es decir, que el trabajo sea significativo, la participación, el compromiso y el reconocimiento, así como el gusto por lo que vamos haciendo.

A la hora de hablar de motivación, debemos hablar de motivaciones personales, y tratar de aunar a aquellas que son más comunes en la sociedad en la que vivimos. Para poderla entender, debe integrarse en los profesores/as, como, por ejemplo, a la hora de transmitir el gusto por la asignatura.

*b. La sociedad.*

Tiene una función muy importante, siendo a partir de la cultura de cada individuo, la de cada familia que asume distintas maneras de actuación. Aquellas personas con poca confianza en sus propias capacidades en la sociedad, tienden a la búsqueda de roles que se encuentran sometidos a los demás, evitando la asunción de responsabilidad. En nuestra cultura, el nivel de autoestima se encuentra ligada a su trabajo realizado. Por ejemplo: un alumno/a con buenas calificaciones puede considerarse más torpe que el resto de sus compañeros/as a pesar de obtener buenas notas por el motivo de considerarse menos que los demás en habilidades.

En fin, todo lo que se piense bien de forma positiva o negativa influirá en su personal actividad.

*c. La familia.*

Es la encargada de evitar que sus hijos/as padezcan una baja autoestima, que puede llegar a causar graves trastornos tanto emocionales como físicos. El niño/a se suele atormentar con pensamientos. Muchas veces, según como nuestros padres se hayan comunicado con nosotros, así lo haremos nosotros. Siendo estos los ingredientes que se irán incorporando a nuestra personalidad, lo que será nuestra manera de comportarnos.

*d. La escuela.*

Dispone de profesores/as que son los que se relacionan con los alumnos/as, por, o que deben ser personas capaces de transmitir valores claros, debe conocer bien el ambiente de sus alumnas, porque todos los niños/as tienen necesidades de amor, seguridad, derecho de ser una persona valiosa y tener la oportunidad de demostrar su valía. Mediante la comprensión de cada uno, o de su ausencia, podemos favorecer el desarrollo de su propia identidad. Por todo ello, el profesor debe tener toda una serie de consideraciones.

Dicho todo esto, pensamos que la familia, la que ejerce el papel más importante, en cuanto a la autoestima del niño/a, porque es vehículo de transmisión de enseñanza en los primeros y más importantes valores. Pero la escuela, también adquiere un papel importante debido a que es en ella donde se pasa la mayor parte del tiempo. (Ríos, 2009, pp.5-6)

### **2.2.26. ¿Cómo se forma la autoestima?**

Navarro (2009) afirma:

La autoestima se aprende, cambia y la podemos mejorar, pues todos, niños/as, adolescentes y adultos experimentan fluctuaciones de la autoestima. La persona no nace con un concepto de lo que es la autoestima, sino que se va formando a temprana edad, cuando comenzamos a formar un concepto de cómo nos ven las personas que nos rodean (padres/madres, maestros/as, compañeros/as, amigos/as, etc.) y las experiencias que vamos adquiriendo.

En la formación de la autoestima, influyen dos aspectos:

- a.** El autoconocimiento que tengamos de nosotros mismos: El autoconocimiento y la autoestima juegan un importante papel en la vida de las personas. Los éxitos y los fracasos, la satisfacción de uno mismo, el bienestar psíquico y el conjunto de relaciones sociales llevan su sello. Tener un autoconocimiento y una autoestima positivos es de la mayor relevancia para la vida personal, profesional y social. El autoconocimiento, influye en el rendimiento, condiciona las expectativas y la motivación, y contribuye a la salud, así como al equilibrio psíquico.
- b.** Las expectativas, es decir, cómo a la persona le gustaría o desearía ser. Este aspecto viene influenciado por la cultura en la que está inmersa. El concepto de nuestra valía personal y nuestras capacidades se basan en la acumulación de sentimientos, pensamientos, experiencias y vivencias tenidas a lo largo de nuestra vida. Desde niños vamos construyendo nuestra propia imagen y autoconcepto acorde a los mensajes, que recibimos de nuestros padres, hermanos,

amigos y, hoy en día, de todos aquellos personajes famosos que, por contagio de masas, se convierten en cánones a seguir y conseguir por parte de niños, adolescentes y jóvenes.

La autoestima influye en nuestra conducta, en la forma de actuar en el trabajo, en lo que podamos conseguir en la vida, en la manera como afrontamos los problemas, en la forma en como nos relacionamos con nuestra pareja, con nuestros hijos/as y en general con las personas que nos rodean. Por lo tanto, al igual que hay conductas y actitudes que aumentan el sentimiento de valía personal, otras en cambio dan lugar a fracasos y alimentan un pobre concepto de uno mismo. (p.3)

### **2.2.27. ¿Qué hacer para aumentar la autoestima?**

La cuestión sobre qué se puede hacer desde la escuela para ayudar a los alumnos/as que no cuentan con la aceptación de sus compañeros ha motivado gran cantidad de investigaciones destinadas a diseñar programas de intervención que favorezcan la competencia social y las relaciones sociales del alumnado con sus iguales. La mayoría de estos programas utilizan distintas técnicas de aprendizaje, como la instrucción verbal, el refuerzo, la imitación, el juego de roles o el modelado de conductas, para conseguir que los niños adquieran nuevas estrategias de interacción y mejoren sus relaciones sociales.

Algunos de estos programas de intervención, pueden ser entre otros:

- a.** Programas de intervención destinados a promover el desarrollo de las capacidades que son necesarias para establecer relaciones sociales, como tener expectativas favorables hacia la interacción con los demás, la empatía, la toma de perspectiva social, la cooperación, y la comunicación.
- b.** Programas de entrenamiento para la resolución de problemas sociales. Intentar ayudar al alumnado a idear formas socialmente aceptadas y creativas de resolver los conflictos más frecuentes que aparecen en las relaciones con los iguales: analizar la situación, generar diversas alternativas, analizar la situación, generar diversas alternativas, analizar las ventajas e

inconvenientes de cada una, seleccionar la que se considere más adecuada, llevarla a cabo y evaluar los resultados obtenidos.

**c.** Programas de intervención para modificar las atribuciones que realizan los alumnos/as sobre los compañeros. Pretenden modificar la interpretación y atribución de intenciones que generan en sus relaciones con los iguales. Los alumnos/as rechazados, por tener estrategias de tipo agresivo, tienden a malinterpretar las acciones de los otros (perciben como críticas las sugerencias, atribuyen mala intención a un acto realizado accidentalmente, consideran hostiles acciones neutras, etc.). El objetivo de estos programas consiste en entrenar al alumnado para que perciban e interpreten las intenciones y acciones de los otros con mayor precisión, dirigiendo la atención a la expresión facial y gestual de la otra persona, considerando la relación con la víctima o fijándose en la reacción del compañero después del suceso.

**d.** Programas de entrenamiento en habilidades sociales. Estos programas enseñan conductas específicas para mejorar las relaciones con los compañeros. Procuran que adquieran habilidades como aprender a iniciar una conversación, acercarse a un desconocido, solicitar ser integrado en la actividad de un grupo, hacer comentarios positivos a las opiniones de los demás, saber cuándo intervenir o preguntar, expresar el desacuerdo de forma adecuada, etc.

**e.** Intervenciones de apoyo. Hacen referencia a actuaciones destinadas a combatir la mala imagen que pueda tener el alumno/a entre sus compañeros. Con frecuencia, los alumnos/as rechazados, además de serlo, tienen bajo rendimiento académico, tienen problemas familiares o necesitan apoyo. Pues bien, estos programas contemplan atender a esa problemática. Por ejemplo, el entrenamiento en habilidades académicas suele tener un efecto beneficioso no sólo en el rendimiento académico sino también en el autoconcepto y en la conducta general del niño en la clase, lo cual, a su vez, influye en la evaluación social que el grupo hace del alumno/a. Este tipo de intervenciones pretende cambiar la percepción que tiene el grupo del alumno/a porque su mala imagen puede estar minando los esfuerzos que pueda realizar el alumno/a para

lograr mejores relaciones. Según este planteamiento, los esfuerzos para mejorar las habilidades sociales de los alumnos/as rechazados o aislados no deben dirigirse únicamente al alumno/a, sino también a modificar la percepción social que los compañeros tienen de él, para lo cual las opiniones que el profesor/a expresa sobre el alumno/a juegan un papel trascendental porque pueden contribuir a mejorar no sólo la autoestima del alumno/a, sino también la valoración social dentro del grupo. Otro elemento clave para mejorar la situación del alumno/a aislado o rechazado es ayudarlo a encontrar al menos un amigo/a. La amistad puede remediar los sentimientos de soledad e inspirarle confianza en sí mismo con el consiguiente aumento de la autoestima y su repercusión positiva en las relaciones con los compañeros. (Navarro, 2009, pp.8-9)

### **2.3. Definición de términos básicos**

#### **2.3.1. Autoestima en los niños.**

Al hablar de autoestima, hacemos referencia a dos elementos que se ponen en juego generando sentimientos positivos o negativos: auto - de sí mismo, estima - valoración.

Durante la infancia, el niño/a vive numerosas experiencias que le producen satisfacción, alegría, placer y otras que le provocan ansiedad, desilusión o estrés. Estas vivencias despiertan sentimientos que invitan al niño/a sentirse más o menos valioso, a ser más o menos resistentes a las frustraciones, más o menos fuerte ante las críticas o ante los errores propios, a sentirse más o menos vulnerable ante los retos y más o menos satisfecho consigo mismo. (Ríos, 2009, p.1)

#### **2.3.2. Aspecto físico.**

En lo que hace a la creación y/o difusión de estereotipos por características reales o imaginarias, sean estas positivas o negativas y se vinculen a particularidades innatas o adquiridas. Caracterización de un solo modelo de belleza que resulta opresivo, burla y

discriminación a quienes no se ajustan a ese modelo arbitrario, desigualdad de oportunidades de acceso al trabajo. (INADI, 2011, pp.13-14)

### **2.3.3. Condición social.**

Las personas que se encuentran en estado de pobreza además de sufrir carencias económicas y falta de oportunidades como ser el acceso a educación, salud y trabajo digno, también deben hacer frente a la discriminación social que al estigmatizar y criminalizar la pobreza limita aún más sus posibilidades de desarrollo e inclusión social. (INADI, 2011, p.13)

### **2.3.4. Discapacidad.**

Da cuenta de la interacción entre la discapacidad de una persona y los obstáculos tales como barreras físicas y actitudes imperantes que impiden su participación plena en la sociedad. Las personas con discapacidad enfrentan serios obstáculos de accesibilidad a derechos económicos, sociales y culturales que les impiden tener una igualdad real de oportunidades. (INADI, 2011, pp.12-13)

### **2.3.5. Disciplina.**

El término de “disciplina”, cada vez más, es sustituido a nivel educativo por “Convivencia Escolar”; la acepción de disciplina hace alusión al adoctrinamiento o instrucción de corte conductista, bancario o lancasteriano, mediante la cual los estudiantes respetan normas mecánicamente sin reflexión; asimismo, el término tiene una connotación de violencia, o en el mejor de los casos, de un respeto ciego o de un comportamiento acrítico, austero y cíclico de no trasgresión, propio de lo eclesial o de lo castrense. (Picardo, Escobar y Balmore, 2005, 90)

### **2.3.6. Diversidad sexual.**

En función de los modos de la “normalización” socio - cultural de la identidad sexual es que se impuso una concepción de la heterosexualidad como única legítima, cuando en

realidad debe entenderse como una variante más dentro de sexualidades diversas, diferentes orientaciones sexuales e identidades de género existentes. Las posturas homofóbicas, lesbofóbicas y transfóbicas no sólo favorecen la intolerancia, sino que incitan también a la violencia. Las personas LGTBI (lesbianas, gays, travestis, transexuales, bisexuales e intersex) tienen el derecho no sólo a no ser discriminados sino a acceder a la plena inclusión. (INADI, 2011, p.13)

### **2.3.7. Educación.**

En sentido tradicional y académico se refiere al proceso social de reproducción de la sociedad, en términos adaptativos o generativos, así como al proceso de formación humana definido como el despliegue de todas las potencialidades de los seres humanos en su contexto social y cultural. (Gurú, 2010, p.5)

### **2.3.8. Estereotipo.**

El término estereotipo es el conjunto de creencias mantenidas por un individuo en relación con un grupo social. Atendiendo a los puntos de desacuerdo más frecuentes con esta definición destacan:

- Ver los estereotipos como algo negativo o erróneo.
- Si debe incluir en la definición el carácter compartido.
- Características o rasgos que se incluyen en el estereotipo. (Suriá, 2010, p.2)

### **2.3.9. Género.**

Es la construcción social de la diferencia de sexos. Es una construcción social, cultural e histórica que asigna ciertas características y roles a grupos de individuo con respecto a su sexo. Las personas nacemos con diferencias de sexo, las características de género son construidas socialmente. (Picardo, 2005, p.193)

### **2.3.10. Motivación.**

Necesidad, impulso o energía interna que posee o debe poseer una persona para hacer algo, para desarrollarse o acercarse a un desafío. En el sistema escolar, en la relación educativa, la falta o subdesarrollo de esta cualidad en el alumno constituye la variable explicativa número uno para entender porque los niños y niñas no aprendan algo. (Gurú, 2010, p.8)

### **2.3.11. Optimismo.**

El optimismo es un pilar básico en nuestra labor educativa. Cuando hablamos de pensamiento positivo, contemplamos las posibilidades agradables y óptimas de cualquier acontecimiento o problema, independientemente de las dificultades que estos traigan consigo. Lo contrario del optimismo es el pesimismo. (Ríos, 2009, p.6)

### **2.3.12. Pesimismo.**

El pesimismo o pensamiento negativo se centra en las dificultades o consecuencias lamentables de cualquier acción, independientemente de que reporte algún beneficio. Generalmente, el pensamiento paraliza, porque de cualquier acción se contempla solo la consecuencia negativa. (Ríos, 2009, p.6)

### **2.3.13. Prejuicio.**

Es un concepto previo al razonamiento que carece de fundamentación. También es la base, sobre la cual se asienta toda discriminación. Algunos prejuicios son más antiguos y otros más recientes, sin embargo, en todos los casos los discriminados son transformados en chivos expiatorios del malestar social propio de cada época y sociedad. El prejuicio proyecta imágenes erróneas que cosifican a la persona con el fin de invisibilizarla. (INADI, 2011, p.16)

#### **2.3.14. Religión.**

En lo que hace a la normalización de una creencia religiosa y/o al menoscabo de otras manifestaciones, incluso la agnóstica. En nuestra Constitución está garantizada la libertad religiosa, sin embargo, persisten mecanismos discriminatorios hacia las cosmovisiones de los Pueblos Originarios, hacia diversas religiones como las africanistas y orientales además de la existencia de antisemitismo e islamofobia. (INADI, 2011, p.13)

#### **2.3.15. Racismo.**

La UNESCO define el racismo como “La valoración generalizada y definitiva de diferencias biológicas reales o imaginarias, en beneficio del acusador y en detrimento de la víctima, a fin de justificar una agresión”. Todo discurso racista consiste en una misma estructura que busca una devaluación de la víctima, en definitiva “cosificar” a la persona, deshumanizarla. UNESCO (como se citó en INADI, 2011, p.16)

**CAPÍTULO III**  
**MARCO METODOLÓGICO**

### 3.1. Tipo de investigación

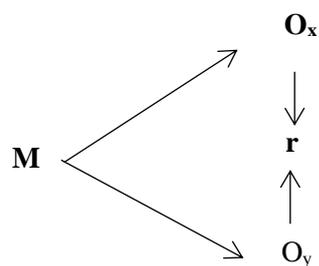
El tipo de investigación es sustantiva, ya que se orienta a resolver problemas fácticos, su propósito es dar respuesta objetiva a interrogantes que se plantean en un determinado fragmento de la realidad y del conocimiento con el objeto de contribuir en la estructuración de las teorías científicas, disponibles para los fines de la investigación tecnológica y aplicada (Carrasco, 2009).

### 3.2. Método de investigación

En la presente investigación, se utilizó el método descriptivo. Tiene por objeto identificar, clasificar, relacionar y delimitar las variables que operan en una situación determinada (Valderrama, 2006).

### 3.3. Diseño de investigación

El diseño de investigación es no experimental y de tipo correlacional. Los estudios correlacionales, al evaluar el grado de relación entre dos o más variables miden cada una de ellas (presuntamente relacionadas) y después cuantifican y analizan la vinculación. El esquema de la investigación de la investigación correlacional descriptiva es el siguiente:



Dónde:

**M.-** Representa a la muestra de estudio (niños y niñas de 3 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 de Rancho Grande).

**Ox.** - Observación de la primera variable (discriminación).

**Oy.** - Observación de la segunda variable (autoestima).

**r.-** Correlación entre dichas variables (Sánchez y Reyes, 1986)

### **3.4. Población y muestra**

#### **3.4.1. Población**

**Tabla 1**

*Población de estudiantes de 4 años de la I.E.I. N° 427 de Rancho Grande, Pedro Gálvez - San Marcos, 2021.*

<b>SEXO</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Mujeres	04	25.
Hombres	12	75
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100.00</b>

**Nota.** Padrón de padres de familia 2020

#### **3.4.2. Muestra**

Es igual a la misma población, por ser una sola sección de 5 años.

### **3.5. Variables de estudio**

**3.5.1. Variable 1.** Discriminación.

**3.5.2. Variable 2.** Autoestima.

### 3.5.2. Operacionalización de variables.

<b>Variables</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
<b>Variable 1.</b> <b>Discriminación</b>	<p>Se define como el trato diferenciado a personas o grupos, que se da por lo general de manera negativa o injusta. Debido a que está sentado sobre bases conductuales e ideológicas que tenemos de diferentes grupos, determina el trato que le ofrezcamos, propiciando mayores o menores posibilidades para el acceso a bienes y derechos sociales. (INTER, 2005).</p>	<p>El racismo supone menospreciar ya sea física o psicológicamente. Este menosprecio implica una clasificación previa acorde a los que hemos construido culturalmente desde niños, tomando como referencia los prejuicios históricos y el contexto en el que se desarrollan.</p>	<p>Actitudes / comportamientos</p> <p>Sexo y género</p> <p>Estereotipos sociales y culturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencia descortesía frente a sus iguales.</li> <li>• Es irrespetuoso(a) hacia los demás.</li> <li>• Infravalora a las personas del sexo opuesto.</li> <li>• Hace distinción de las personas según el sexo.</li> <li>• Desarrolla estereotipos basados en la raza.</li> <li>• Desarrolla estereotipos basados en la condición socio - económica.</li> <li>• Desarrolla estereotipos basados en lugar de procedencia geográfica.</li> </ul>
<b>Variable 2.</b> <b>Autoestima</b>	<p>Pérez (2008), afirma que la autoestima es la valoración, generalmente positiva, de uno mismo. Para la psicología, se trata de la opinión emocional que los individuos tienen de sí mismos y que supera en sus causas la racionalización y la lógica. En otras palabras, la</p>	<p>La autoestima implica la valoración que uno tiene de sí mismo, valorando nuestro conjunto de rasgos corporales, mentales y espirituales que forman la personalidad, además las formas de proceder durante</p>	<p>Afectiva</p> <p>Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es generoso(a) con las demás personas.</li> <li>• Es simpático(a) con sus amigos(as).</li> <li>• Se siente aceptado por las demás personas de su entorno.</li> <li>• Se adapta a diferentes contextos.</li> </ul>

	autoestima es un sentimiento valorativo de nuestro conjunto de rasgos corporales, mentales y espirituales que forman la personalidad. Dicho sentimiento puede cambiar con el tiempo: a partir de los cinco o seis años de edad, un niño comienza a formar el concepto sobre cómo es visto por el resto de la gente.	las relaciones sociales, tanto en el centro laboral, en la institución educativa o simplemente en las relaciones con los vecinos del barrio.	Académica  Ética	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es participativo(a) cuando hace sus tareas.</li> <li>• Evidencia cumplimiento de tareas.</li> <li>• Se muestra confiable en sus acciones.</li> <li>• Evidencia responsabilidad en sus acciones.</li> </ul>
--	---	--	------------------------	---

### 3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica de investigación utilizada fue la encuesta tanto para la variable discriminación, como para la variable autoestima, los ítems se redactaron en función de los indicadores especificados en la operacionalización de variables, recurrimos al cuestionario o guía de encuesta (instrumento), el número de ítems se especificaron una vez elaborados los respectivos cuestionarios, así como su escala cuantitativa; de igual manera empleamos otras técnicas complementarias como el análisis documental.

### 3.7. Hipótesis de trabajo u operacionales

#### 3.7.1. Hipótesis general.

Existe relación significativa entre la discriminación y la autoestima en los estudiantes de 4 años de la I.E.I. N° 427 de Rancho Grande, Pedro Gálvez - San Marcos, 2021.

### **3.7.2. Hipótesis específicas.**

- a.* El nivel de discriminación en los estudiantes de 4 años de la I.E.I. N° 427 de Rancho Grande, Pedro Gálvez - San Marcos, 2021, es medio.
- b.* El nivel de autoestima en los estudiantes de 4 años de la I.E.I. N° 427 de Rancho Grande, Pedro Gálvez - San Marcos, 2021, es medio.
- c.* Existe relación significativa entre el nivel de discriminación y la autoestima en los estudiantes de 4 años de la I.E.I. N° 427 de Rancho Grande, Pedro Gálvez - San Marcos, 2021.

### **3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

- a.* Ordenamiento y codificación de datos.
- b.* Tabulación de datos.
- c.* Elaboración de tablas y gráficos.
- d.* Análisis e interpretación de datos estadísticos.

**CAPÍTULO IV**  
**RESULTADOS**

## 4.1. Tratamiento estadístico e interpretación de datos

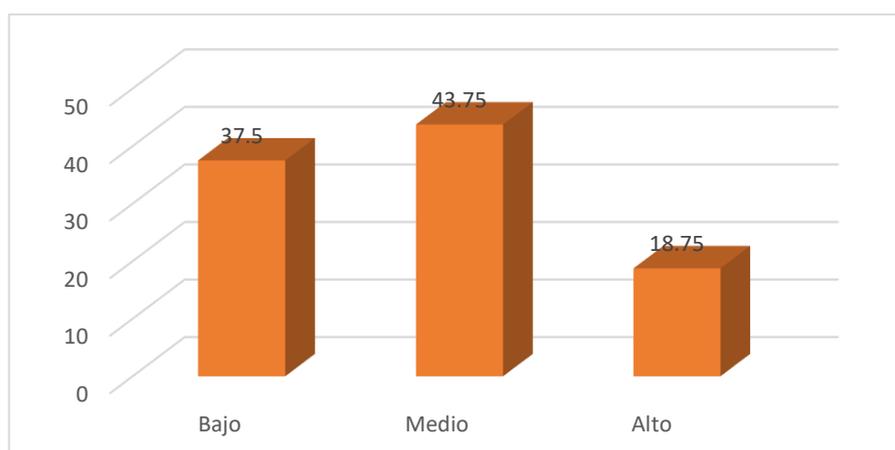
### 4.1.1. De la variable discriminación.

**Tabla 2**

*Nivel de discriminación en la dimensión actitudes respecto a los niños y niñas de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021, según apreciación de los padres y madres de familia.*

Niveles	f <sub>i</sub>	%
Bajo	6	37,5
Medio	7	43,75
Alto	3	18,75
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100,00</b>

**Nota.** Elaboración propia.



**Nota.** Elaboración propia.

**Figura 1**

*Nivel de discriminación en la dimensión actitudes respecto a los niños y niñas de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021, según apreciación de los padres y madres de familia.*

### **Interpretación.**

De acuerdo a tabla y figura estadística respectiva se puede observar que los niños y niñas de la Institución Educativa N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez 2020 en la dimensión actitudes presentan una discriminación regular o en un nivel medio, así declaran el 43.75% de padres de familia, seguido del nivel bajo con un 37.5%, y por último se ubican en un nivel alto de discriminación en esta dimensión el 18.75%. Estos resultados permiten tomar iniciativas de

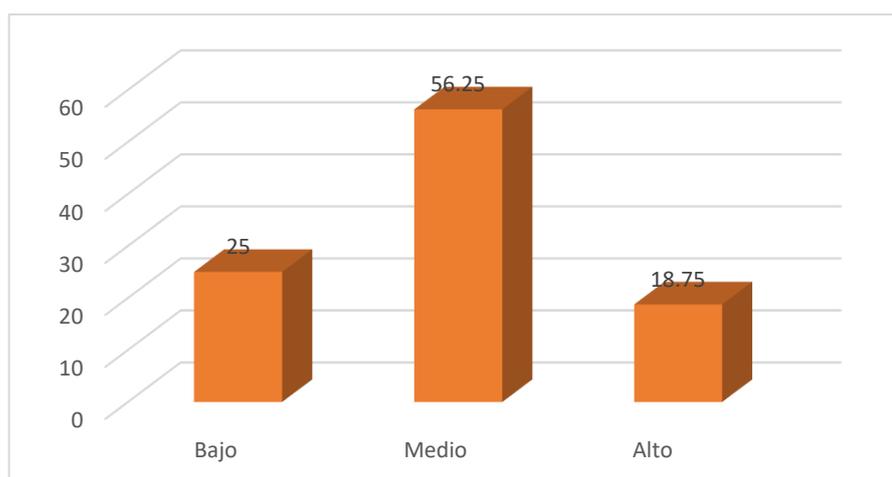
mejora para esta dimensión en cuanto a modales de cortesía y el respeto que deben tener en el trato, y a la vez exigir ser tratado de la mejor manera posible.

**Tabla 3**

*Nivel de discriminación en la dimensión sexo y género respecto a los niños y niñas de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021, según apreciación de los padres y madres de familia.*

Niveles	fi	%
Bajo	4	25
Medio	9	56,25
Alto	3	18,75
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100,00</b>

**Nota.** Elaboración propia.



**Nota.** Elaboración propia.

**Figura 2**

*Nivel de discriminación en la dimensión sexo y género respecto a los niños y niñas de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021, según apreciación de los padres y madres de familia.*

**Interpretación.**

De acuerdo a tabla y figura estadística respectiva se puede observar que los niños y niñas de la Institución Educativa N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez 2021 en la dimensión sexo y género presentan una discriminación regular o en un nivel medio, así lo confirman el 56.25% de padres de familia, seguido del nivel bajo con un 25.00%, y por último se ubican en

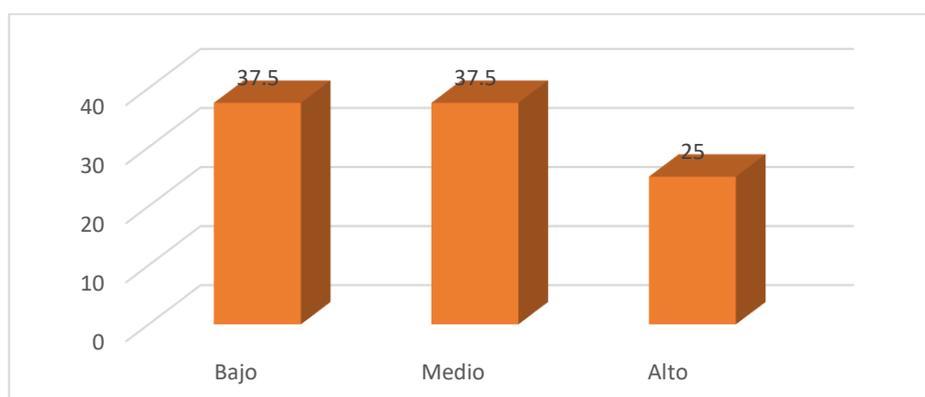
un nivel alto de discriminación en esta dimensión el 18.75%. Estos resultados presentan cierta tendencia en cuanto a la dimensión anterior y merece que a los niños y niñas se les hable (de acuerdo a su edad) sobre la igualdad de derechos tanto en varones como mujeres.

**Tabla 4**

*Nivel de discriminación en la dimensión estereotipos sociales y culturales respecto a los niños y niñas de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021, según apreciación de los padres y madres de familia.*

Niveles	fñ	%
Bajo	6	37,5
Medio	6	37,5
Alto	4	25
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100,00</b>

**Nota.** Elaboración propia.



**Nota.** Elaboración propia.

**Figura 3**

*Nivel de discriminación en la dimensión estereotipos sociales y culturales respecto a los niños y niñas de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021, según apreciación de los padres y madres de familia.*

**Interpretación.**

De acuerdo a tabla y figura estadística respectiva se puede observar que los niños y niñas de la Institución Educativa N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021 en la dimensión estereotipos sociales y culturales comparte porcentajes iguales en los niveles medio y bajo llegando ambos a 37.5%, y luego se ubica el nivel alto con el 25%. Estos resultados presentan

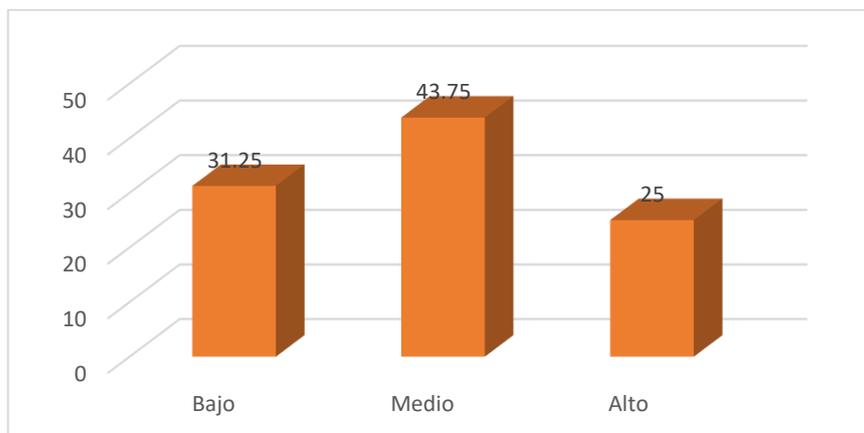
cierta diferencia con los anteriores, pues el nivel bajo es representativo, así como el nivel medio, sin embargo, se debe tener presente que el nivel alto es más superior que en las dos dimensiones anteriores, por lo que se debe trabajar puntualmente con los niños y niñas en hacerles saber que las personas somos iguales, no dependiendo en absoluto religión, procedencia, posición económica, etc.

**Tabla 5**

*Nivel de discriminación respecto a los niños y niñas de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021, según apreciación de los padres y madres de familia.*

<b>Niveles</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
Bajo	5	31,25
Medio	7	43,75
Alto	4	25
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100,00</b>

**Nota.** Elaboración propia.



**Nota.** Elaboración propia.

**Figura 4**

*Nivel de discriminación respecto a los niños y niñas de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021, según apreciación de los padres y madres de familia.*

**Interpretación.**

De acuerdo a tabla y figura estadística respectiva se puede observar que los niños y niñas de la Institución Educativa N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021 en lo que se

refiere a la variable discriminación, esta se ubica en un nivel medio así declararan un 43.75% de padres de familia, seguido del nivel bajo con un 31.25% y luego se presenta el nivel alto con el 25.00% de preferencia. Estos resultados presentan la tendencia de las dimensiones presentadas anteriormente, pero se debe trabajar coordinadamente para disminuir estos niveles, especialmente el nivel alto de discriminación, pues un niño discriminado es preocupante, toda vez que todos deben tener igual trato.

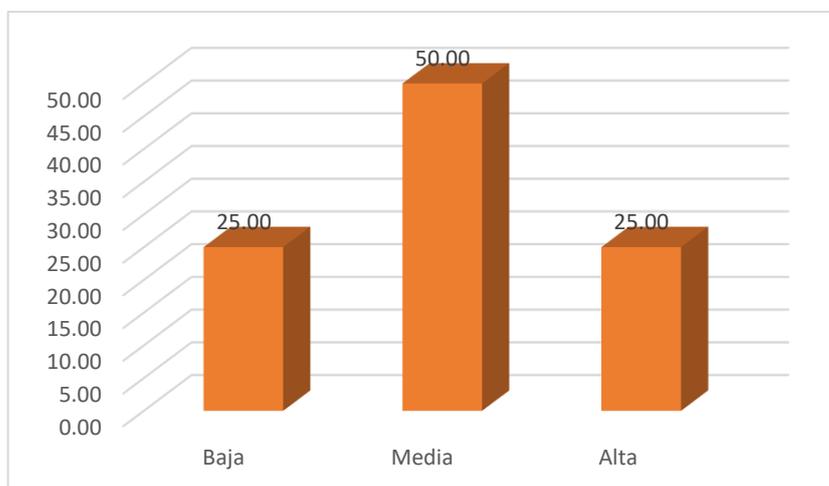
#### 4.1.2. De la variable autoestima.

**Tabla 6**

*Nivel de autoestima en la dimensión afectiva respecto a los niños y niñas de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021, según apreciación de los padres y madres de familia.*

Niveles	fi	%
Baja	4	25,00
Media	8	50,00
Alta	4	25,00
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100,00</b>

**Nota.** Elaboración propia.



**Nota.** Elaboración propia.

**Figura 5**

*Nivel de autoestima en la dimensión afectiva respecto a los niños y niñas de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021, según apreciación de los padres y madres de familia.*

## Interpretación.

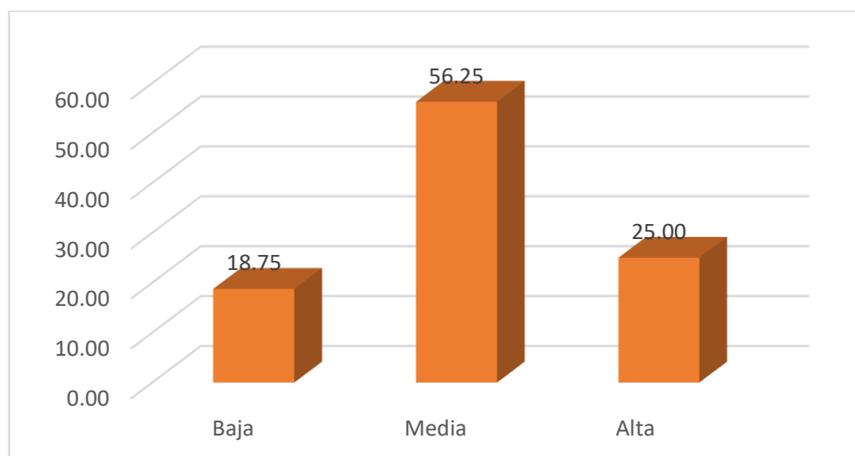
De acuerdo a tabla y figura estadística respectiva se puede observar que los niños y niñas de la Institución Educativa N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021 en la dimensión afectiva, esta se encuentra en un nivel medio con un 50% de preferencia, luego los niveles de autoestima alta y baja en esta dimensión comparten porcentajes iguales con el 25% cada uno. Es importante tener en cuenta el nivel bajo de autoestima en esta dimensión y trabajar en la generosidad y en la simpatía que deben irradiar hacia sus amigos o amigas.

**Tabla 7**

*Nivel de autoestima en la dimensión social respecto a los niños y niñas de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021, según apreciación de los padres y madres de familia.*

Niveles	fi	%
Baja	3	18,75
Media	9	56,25
Alta	4	25,00
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100,00</b>

**Nota.** Elaboración propia.



**Nota.** Elaboración propia.

**Figura 6**

*Nivel de autoestima en la dimensión social respecto a los niños y niñas de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021 según apreciación de los padres y madres de familia.*

### Interpretación.

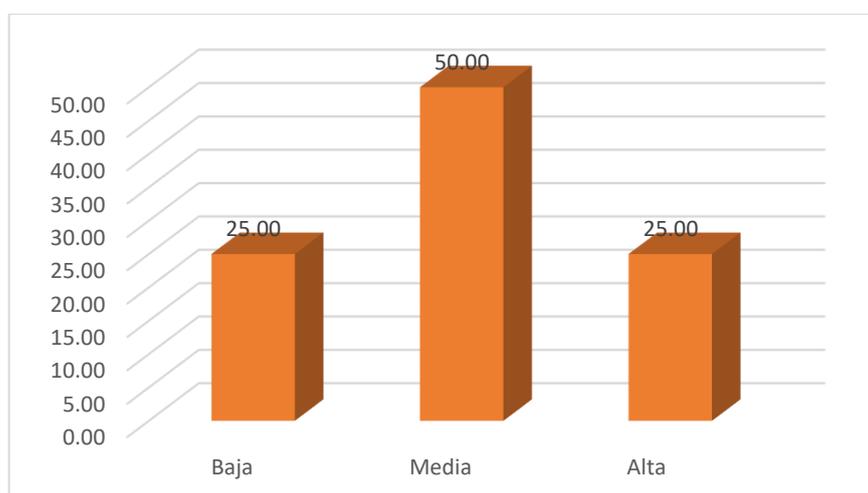
De acuerdo a tabla y figura estadística respectiva se puede observar que los niños y niñas de la Institución Educativa N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021 en la dimensión social, esta se encuentra en un nivel medio con un 56.25% de preferencia, luego se ubica el nivel alto con un 25.00% de preferencia, y por último está el nivel bajo con el 18.75%. Es importante tener en cuenta el nivel bajo de autoestima en esta dimensión y nivel medio toda vez que la socialización es muy importante que se trabaje desde la infancia porque la persona es un ente social por naturaleza y de esa manera logra superarse más rápidamente.

**Tabla 8**

*Nivel de autoestima en la dimensión académica respecto a los niños y niñas de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021, según apreciación de los padres y madres de familia.*

Niveles	fi	%
Baja	4	25,00
Media	8	50,00
Alta	4	25,00
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100,00</b>

**Nota.** Elaboración propia.



**Nota.** Elaboración propia.

### Figura 7

*Nivel de autoestima en la dimensión académica respecto a los niños y niñas de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021, según apreciación de los padres y madres de familia*

#### Interpretación.

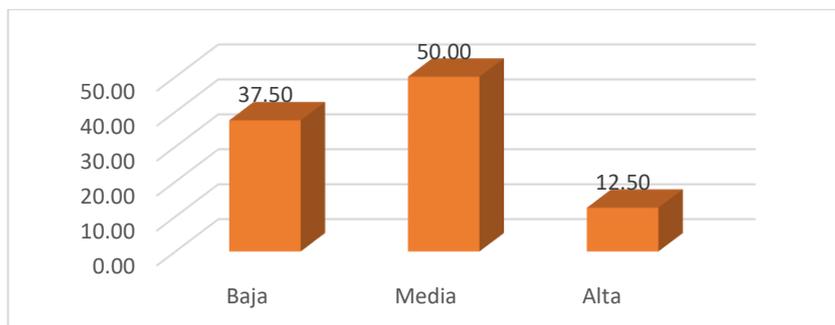
De acuerdo a tabla y figura estadística respectiva se puede observar que los niños y niñas de la Institución Educativa N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021 en la dimensión académica, esta se encuentra en un nivel medio con un 50% de preferencia, los otros dos niveles comparten porcentajes iguales del 25% cada uno; es muy importante que se dé énfasis en mejorar el nivel bajo de esta dimensión porque incide directamente en sus logros de aprendizaje.

### Tabla 9

*Nivel de autoestima en la dimensión ética respecto a los niños y niñas de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021, según apreciación de los padres y madres de familia.*

Niveles	fi	%
Baja	6	37,50
Media	8	50,00
Alta	2	12,50
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100,00</b>

Nota. Elaboración propia.



Nota. Elaboración propia.

### Figura 8

*Nivel de autoestima en la dimensión ética respecto a los niños y niñas de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021, según apreciación de los padres y madres de familia.*

### Interpretación.

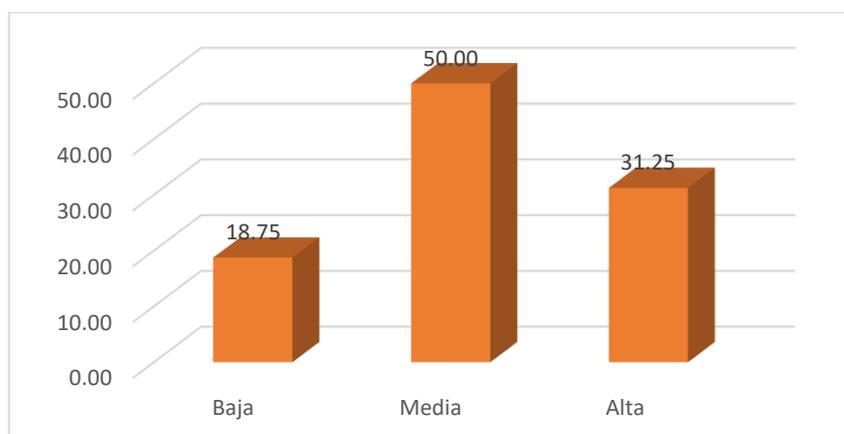
De acuerdo a tabla y figura estadística respectiva se puede observar que los niños y niñas de la Institución Educativa N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez 2021 en la dimensión ética, esta se encuentra en un nivel medio con un 50% de preferencia, seguido del nivel bajo con un 37.50% y con 12.50% en el nivel alto. Es importante trabajar en los niveles bajo y medio, pues guardan mucha diferencia cuantitativa con el nivel alto, lo que implica una falta de compromiso (de acuerdo a su edad) por parte de los niños y niñas, a decir de los padres y madres de familia consultados.

### Tabla 10

*Nivel de autoestima respecto a los niños y niñas de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021, según apreciación de los padres y madres de familia.*

Niveles	fi	%
Baja	3	18,75
Media	8	50,00
Alta	5	31,25
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100,00</b>

**Nota.** Elaboración propia.



**Nota.** Elaboración propia.

## Figura 9

*Nivel de autoestima respecto a los niños y niñas de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021, según apreciación de los padres y madres de familia.*

### Interpretación.

De acuerdo a tabla y figura estadística respectiva se puede observar que los niños y niñas de la Institución Educativa N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021 en la variable autoestima, esta se encuentra en un nivel medio con un 50% de preferencia, seguido del nivel alto con un 31.25% y con 18.75% en el nivel bajo. Es importante trabajar en los niveles bajo y medio, toda vez que los niños y niñas de esta edad deben ser asistidos y orientados por sus padres (y profesores) de manera permanente para que progresivamente construyan una buena autoestima que les servirá para enfrentar situaciones difíciles más adelante.

### 4.2. Prueba de hipótesis.

**Tabla 11**

*Correlación de las variables discriminación y autoestima respecto a los niños y niñas de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021.*

		<b>Discriminación</b>	<b>Autoestima</b>
<b>Discriminación</b>	Correlación de Pearson	1	-0,685 **
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	16	16
<b>Autoestima</b>	Correlación de Pearson	-0,685 **	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	16	16

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Nota.** elaboración propia.

La hipótesis planteada fue: Es probable que haya una correlación significativa entre la discriminación y el nivel de autoestima, en los estudiantes de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, año 2021, y de acuerdo a los resultados obtenidos se puede asegurar que la hipótesis de ha probado positivamente toda vez que el coeficiente de correlación de Pearson es de -0.685 y una probabilidad que no suceda de  $0.003 < 0.05$ , se debe hacer mención que es una correlación significativa inversa.

## **PROPUESTA DE MEJORA**

### **1. Título.**

PROPUESTA PARA DISMINUIR LA DISCRIMINACIÓN EN LOS NIÑOS

### **2. Presentación de la propuesta.**

La siguiente propuesta didáctica tiene la intención de dar algunas herramientas al docente en ejercicio y al docente en formación para que comience a incorporar actividades que tiendan a implementar actividades que no excluyan, que supere la escuela discriminatoria que hoy está presente en los niños y así comenzar a construir una educación basada en la igualdad para todas/os, sin distinción de ninguna condición.

### **3. Justificación de la propuesta.**

Durante las visitas realizadas en las instituciones de carácter público, pudimos observar que el factor más importante que incide en la discriminación es el socio - cultural, puesto que la/el docente como las/os niñas/os poseen patrones culturales discriminatorios, aun y cuando no están conscientes de ello.

No es fácil darse cuenta que existen diferentes tipos de discriminación como: por condición física y/o salud, por edad, por religión y por pertenecer a una etnia (cultural), ya que comúnmente es más evidente y fácil reconocer la discriminación por sexo (género), social (clase) y racial en la educación inicial.

Debido a la falta de conocimiento y algunas veces de interés sobre el tema de la no discriminación, hemos optado por realizar una propuesta didáctica, con el fin de facilitar herramientas para fomentar en las/os docentes y en las/as niñas/os del nivel inicial actividades, donde puedan reconocer y trabajar la no discriminación en sus diferentes tipos y, además donde se le permita al niño y a la niña adoptar posiciones diversas con el fin de superar esos

comportamientos prejuiciosos que generan discriminación y violencia en los ambientes educativos.

La propuesta consideramos, servirá de ayuda para el profesorado de educación inicial, ya que es sencilla para su implementación y de fácil acceso al material que requiere. De igual manera se puede tomar en consideración otras actividades, juegos, etc. adaptándoles y dándoles un sentido no discriminatorio de tal forma que tienda a fortalecer la igualdad social en los ambientes educativos. Del mismo modo, permitirá mejorar el comportamiento y situaciones que están tan social y culturalmente arraigadas en la mente de los niños y las niñas, así como las/os docentes, ya que son conductas transmitidas y reproducidas- de generación tras generación- sin haber sido cuestionadas a la luz de los nuevos tiempos y los nuevos paradigmas educativos que propician el trato igualitario basado en la no discriminación, la convivencia, la no violencia y el respeto mutuo.

La misma contiene seis actividades variadas, dirigidas a niñas/os del nivel inicial (3 a 5 años), que buscan fomentar la no discriminación y el trato igualitario entre todas/os. Cada una de ellas presenta sus propios objetivos y el tipo de discriminación a disminuir y a la larga erradicar, dando algunas pautas para su realización.

Está compuesta por las siguientes actividades:

Actividad N° 1 “TODOS Y TODAS SOMOS IGUALES”.

Actividad N° 2 “QUIÉN LE DA A LA PELOTA”.

Actividad N° 3 “CONSTRUYAMOS NUESTRO ROMPECABEZAS”.

Actividad N° 4 “COCINEMOS TODOS/AS JUNTOS/AS”.

Actividad N° 5 “ARMEMOS NUESTRA HISTORIA”.

Actividad N° 6 “JUGUEMOS CON LOS COLORES”.

## **Actividad N° 1**

### **Título:** “TODOS Y TODAS SOMOS IGUALES”

Tipos de discriminación religión, género, edad, cultura, social, condición física y/o salud, racismo.

### **Objetivos:**

- Adquirir un sentimiento de valoración positiva y respeto de sí mismo/a y de los/as demás.
- Internalizar y hacer uso de un lenguaje no discriminatorio.
- Fomentar el desarrollo cognitivo a través de la realización de actividades grafico plásticas como el dibujo, la pintura, otras.

### **Materiales:**

- Lámina de papel bond (puede ser de color).
- Imágenes (revistas, periódicos, etc.).
- Crayones, lápices, marcadores, tizas de colores, goma blanca, tijeras.

### **Descripción:**

- Reunir al grupo de niños/as para explicarles sobre los tipos de discriminación y el valor de la igualdad entre todos/as.
- Explicar la realización de la actividad que consiste en crear un cuento ideado por ellos/as, facilitándoles imágenes como: personas con diferentes contexturas, de diferentes culturas, color de piel, diferentes religiones, sexo, etc. Con un contexto no discriminatorio y en donde los/as niños/as producen un texto alusivo al tema.
- Posteriormente se les facilita los otros materiales para la culminación del cuento.
- Discutir sobre el aprendizaje que el cuento les aportó a los/ as niños/as.

## **Actividad N° 2**

**Título:** “¿QUIÉN LE DA A LA PELOTA?”

Tipos de discriminación edad y género.

### **Objetivos:**

- Incluir a los/as niños/as dentro del juego con la pelota.
- Afianzar el respeto por el género opuesto.
- Incorporar a los/as de diferentes edades.

### **Materiales:**

- Balón de fútbol.
- Arcos (portería).
- Espacio abierto.

### **Descripción:**

- Dar las pautas del juego a los/as niños/as sobre las normas del juego (evitar golpes al género opuesto; respeto por las diferencias de edades entre otras).
- Seleccionaron los equipos que sean mixtos tanto por género como por edad.
- El/la docente se incorpora al juego como árbitro/a.
- Se realiza el juego de fútbol.

**NOTA:** El/la docente al finalizar el juego debe reunirse con el grupo con el fin de intercambiar ideas de la experiencia, así como explicar la posibilidad de jugar fútbol (juego considerado masculino) entre todos/as sin importar género y edad, es decir hacerles entender que los juegos no tienen sexo.

### **Actividad N° 3**

**Título:** “CONSTRUYAMOS NUESTROS ROMPECABEZAS”

Tipos de discriminación: racismo y cultural.

#### **Objetivos:**

- Sensibilizar al niño y a la niña sobre las diferentes culturas y etnias existentes.
- Reforzar la igualdad entre los seres humanos tomando en cuenta sus costumbres culturales.
- Potenciar algunas áreas de desarrollo (emocional, cognitiva, lenguaje).

#### **Materiales:**

- Cartulina (puede ser de color).
- Imágenes de los niños/as donde se refleje diferencias étnicas y culturales.
- Goma blanca, tijeras, pintura, pinceles.

#### **Descripción:**

- Conversar sobre la discriminación racial y cultural con los/as niños/as para elaborar y armar cada grupo un rompecabezas con figuras e imágenes que reflejen diferencias étnicas (personas, adornos etc.).
- Facilitar los materiales al grupo.
- Para finalizar cada grupo debe exponer a sus compañeros/as su rompecabezas, explicando el significado que ellos/as encuentran la imagen que les correspondió armar.

### **Actividad N° 4**

**Título:** “COCINEMOS TODOS/AS JUNTOS/AS”

Tipos de discriminación: Género o sexismo.

#### **Objetivos:**

- Integrar ambos sexos dentro de una actividad considerada exclusiva para las mujeres, tanto por niñas/os y adultas/os.

- Sensibilizar y crear hábitos en el/ la niño/a con las actividades cotidianas de la cocina y del hogar general.
- Fortalecer las áreas del desarrollo del niño/a del nivel preescolar (cognitiva, lenguaje, motriz, socioemocional).

**Materiales:**

**Receta de cocina “Arepitas dulces”**

**Ingredientes:**

½ Kg. De harina de trigo leudante.

½ litro de agua. Aceite.

½ panela. 1 bolsita de anís criollo.

**Preparación:**

Se coloca la panela a hervir con ½ litro de agua y se le agregan dos cucharaditas de anís criollo, para obtener la miel.

Luego se coloca la harina en un recipiente y se va amasando con la miel hasta que quede homogénea. Posteriormente se hacen las arepitas y se colocan a freír en un sartén previamente preparado con el aceite.

**Descripción:**

- Discutir con los/as niños/as sobre sus concepciones en actividades del hogar
- Hacer la preparación de la receta
- Organizar la limpieza entre todos/as, evitando los estereotipos de género.
- Para finalizar intercambiar ideas y opiniones entre todos/as sobre lo realizado, explicando que los oficios del hogar no tienen sexo y la necesidad de participar en las tareas que se realizan en casa.

## **Actividad N° 5**

**Título:** “ARMEMOS NUESTRA HISTORIA”

### **Objetivos:**

- Generar en los/as niños/as mayor interés y respeto por las diferentes religiones.
- Propiciar a través del arte escénico la No discriminación.
- Potenciar las diferentes áreas del desarrollo en el niño y la niña en la edad preescolar.

### **Recursos:**

Humanos: niños/as, docente, familia (madre, padre, etc.).

### **Materiales:**

- Guion de dramatización.
- Vestuario (ropa, zapatos, sombreros, accesorios, pelucas, etc.).
- Material necesario para ambientar el espacio (papel de diferentes tipos, cintas, adornos, etc.).

### **Descripción:**

- Reunión con la familia para discutir sobre el significado de la discriminación.
- Conversación con el grupo sobre le discriminación por creencias religiosas.
- Realización el guion en conjunto con los/as niños/as.
- Ensayo de la dramatización, junto a la familia.
- Realización de la dramatización.
- Reflexión con todos/as sobre el aprendizaje construido a través de la realización de la dramatización, orientación por el/ la docente.

### **Ejemplo de guion (tentativo).**

#### **Personajes:**

- Familia católica (Pedro, Marta, Luisito).
- Un pastor (testigo de Jehová).
- Enrique niño evangélico.

**Diálogo:**

Se encuentran reunidos en casa de la familia de Marta....

Pedro y Marta: Arman el pesebre y el arbolito en su casa para celebrar la navidad.

Enrique dice: ¿Y por qué hacen esto?

Pedro y Marta dice: Es por la navidad, ¿Es que acaso en tu casa no lo hacen?

Enrique dice: No, mi mamá dice que nuestra religión lo celebre de otra forma.

Luisito dice: ¿Cómo es otra religión mamá?

Marta dice: Hijo en el mundo hay muchas personas que creen en diferentes cosas y por eso es que tu amigo Enrique celebra la navidad de otra forma.

Luisito dice: Ahhh!!! ¿Y en que religión estas tú, Enrique?

Enrique dice: Soy evangélico, pero mi mama dice que nosotros no podemos celebrar con las imágenes que están en el pesebre, porque nosotros debemos creer es en Dios.

El pastor interviene: Lo que ocurre Luisito y Enrique es que cada religión tiene sus propias creencias y por eso cada uno de ellas celebra la navidad de manera diferentes. Pero todos creen en el mismo Dios.

**Nota:** De esta manera se puede comenzar a armar un guion para la realización de la dramatización, explicando durante las conversaciones posteriores las diferentes religiones, sus creencias, costumbres, ritos, etc. Y y que ninguno/a es superior a otro/a sino diferente, también se puede hablar con las familias que profesan diferentes religiones y organizar una actividad conjunta.

**Actividad N° 6.**

**Título:** “JUGUEMOS CON LOS COLORES”.

Tipos de discriminación: genero.

**Objetivos:**

- Fortalecer el desarrollo cognitivo a través de la exploración e identificación mental de las diferencias y semejanzas en el ser humano.
- Generar en los/as niños/as el conocimiento de la igualdad en ambos géneros. (los colores no tienen sexo).
- Establecer diferencias (físicas, sexo, etc.) entre ambos géneros.

**Materiales:**

- Imagen de un niño y una niña que sean identificables.
- Piezas de ropa en diferentes colores (rosado, azul, verde, rojo, etc.)
- Tijeras, goma blanca, creyones, marcadores, tempera y/o pintura al frío.

**Descripción:**

- Discutir con los/as niños/as sobre el uso de color en ambos sexos.
- Facilitar el material correspondiente y explicar la actividad que consiste en hacer la ropa y luego vestir el niño y la niña, haciendo uso de los diferentes colores y evitando los estereotipos.
- Colorear y recortar las imágenes.
- Vestir al niño y a la niña con las piezas de ropa, analizando los colores usados.
- Discutir y profundizar sobre el aprendizaje construido.

## CONCLUSIONES

- 1.** Existe una correlación significativa inversa entre la discriminación y el nivel de autoestima, en los estudiantes de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, año 2021, así se demuestra en la tabla estadística 11 donde se llega a un coeficiente de correlación de Pearson de -0.685 y una probabilidad de 0.003 menor al valor crítico de 0.05.
- 2.** El nivel de agresividad en los estudiantes de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, año 2021, es medio, así se evidencia en la tabla estadística 5, llegando este nivel a tener una mayoría relativa del 43.75% de preferencias según las respuestas de los padres y madres de familia consultados.
- 3.** El nivel de autoestima en los estudiantes de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, año 2021, es medio, así se evidencia en la tabla estadística 10, llegando este nivel a tener una mayoría absoluta del 50% de preferencias según las respuestas de los padres y madres de familia consultados.
- 4.** A lo largo de nuestras prácticas pre - profesionales, pudimos confrontar situaciones que nos hablaban de desigualdades en el ámbito educativo y esta investigación realizada nos ha permitido develar su existencia expresada en diferentes tipos de discriminación ejecutadas por los niños y niñas.
- 5.** Algunos niños y niñas presentan actitudes y comportamientos excluyentes estereotipados en sus juegos y actividades entre ellos y ellas.

## **RECOMENDACIONES**

- 1.** La Institución Educativa debe fomentar actitudes y comportamientos igualitarios de los estudiantes en el contexto educativo.
- 2.** Fomentar valores antes de conocimientos.
- 3.** Infundir el respeto y empatía hacia los demás.
- 4.** Los padres somos parte activa del proceso y debemos usar cada experiencia con nuestros hijos para hablar del trato igualitario a las personas sin importar la edad, raza, condición física o mental, religión, género, condición social o país de procedencia.
- 5.** A nuestros compañeros y compañeras de las promociones venideras, seguir desarrollando este tipo de trabajos enmarcados en el enfoque de la investigación descriptiva.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arevalo, A. (2018). *La Dramatización y su Relación con la Autoestima en los niños y niñas del tercer grado de la Institución Educativa N° 16416 Caserío Condorwasi Distrito Pimpingos Provincia Cutervo*. (tesis de pregrado), Cajamarca, Perú.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México . (2018). *Un acercamiento a la discriminación. De la teoría a la realidad en el Estado de México*. Mexico. Obtenido de <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/id/4910>
- Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. (2019). *Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. (2019). Violencia y Discriminación contra Mujeres, Niñas y Adolescentes*. Obtenido de [https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaMujeresNNA.pdf&ved=2ahUKEwi1nOjn5d\\_0AhXOSzABHVKtCiEQFnoECAoQAQ&usg=AOvVaw3y7zg9qgt3rteFyqZz83MU](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaMujeresNNA.pdf&ved=2ahUKEwi1nOjn5d_0AhXOSzABHVKtCiEQFnoECAoQAQ&usg=AOvVaw3y7zg9qgt3rteFyqZz83MU)
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2012). *La discriminación y el derecho a la no discriminación*. Lima, Perú. Obtenido de [https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/43-discriminacion-dh.pdf&ved=2ahUKEwj92IOf4d\\_0AhVOSDABHTWkD\\_cQFnoECBIQAQ&usg=AOvVaw3MOwEQLdanadFRb8AUo0y\\_](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/43-discriminacion-dh.pdf&ved=2ahUKEwj92IOf4d_0AhVOSDABHTWkD_cQFnoECBIQAQ&usg=AOvVaw3MOwEQLdanadFRb8AUo0y_)
- Conde, F. J. (2014). *Desigualdad, Discriminación y Pedagogía de la Igualdad*. Obtenido de [https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.redalyc.org/pdf/447/44729876016.pdf&ved=2ahUKEwi91aG45N\\_0AhUKRjABHXJpDUkQFnoECAUQAQ&usg=AOvVaw37ZFFFprtyB6lIJ3jwiTQ9](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.redalyc.org/pdf/447/44729876016.pdf&ved=2ahUKEwi91aG45N_0AhUKRjABHXJpDUkQFnoECAUQAQ&usg=AOvVaw37ZFFFprtyB6lIJ3jwiTQ9)
- Defensoria del Pueblo. (2007). *La discriminación en el Perú Problemática, normatividad y tareas pendientes*. Perú. Obtenido de [https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session2/PE/DP\\_PER\\_URP\\_S2\\_2008anx\\_anexo2dd002\\_07.pdf&ved=2ahUKEwisgL7C39\\_0AhV1SzABHfWrArkQFnoECBgQAQ&usg=AOvVaw0OwPXP73lXr1KCEMkD2siZ](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session2/PE/DP_PER_URP_S2_2008anx_anexo2dd002_07.pdf&ved=2ahUKEwisgL7C39_0AhV1SzABHfWrArkQFnoECBgQAQ&usg=AOvVaw0OwPXP73lXr1KCEMkD2siZ)

- Gonzaga, V. (2016). *Programa “Aprendiendo a ser” para desarrollar la autoestima en niños de 5 años de la I.E.P “Johannes Gutenberg”, Comas.* (Tesis de pregrado), Comas, Lima- Perú.
- Ibarra, J. (2021). *La Discriminación.* Obtenido de [https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2021-04/Libro\\_DISCRIMINACION-PIEZAS-PARA-ARMAR\\_19\\_ABRIL.pdf](https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2021-04/Libro_DISCRIMINACION-PIEZAS-PARA-ARMAR_19_ABRIL.pdf)
- Lozano, R., & Tapia, S. (2021). *Diseño de la Escala de Autonomía en niños de 6 a 12 Años con Síndrome de Down Leve de Cajamarca.* (Tesis de pregrado), Cajamarca, Perú.
- Milla, M. (2020). *Estado del arte sobre la discriminación de género hacia las estudiantes del nivel primario.* (Tesis de pregrado), Lima, Perú.
- Moreno, & Rodríguez. (2008). *La discriminación como practica cotidiana en el preescolar.* (Tesis de pregrado), Universidad de los Andes, Mérida - México.
- Navarro, M. (2018). *Autoconocimiento y autoestima.* Obtenido de [https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd6409.pdf&ved=2ahUKEwjO2qC76t\\_0AhVIRDABHRxCBYMQFn0ECA0QAQ&usg=AOvVaw1qZKwH22n6cjJrvxHc6\\_mC](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd6409.pdf&ved=2ahUKEwjO2qC76t_0AhVIRDABHRxCBYMQFn0ECA0QAQ&usg=AOvVaw1qZKwH22n6cjJrvxHc6_mC)
- Navas, A. (2016). *“La inclusión Educativa y el autoestima en los estudiantes de la Unidad Educativa “Dr. Misael Acosta Solís”. Ciudad de Baños. provincia de Tungurahua”.* (Tesis de pregrado), Universidad Técnica de Ambato Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación Carrera de Psicología Educativa - Ecuador.
- Panessco, K., & Arango, M. J. (2017). *La autoestima, proceso humano.* Obtenido de [https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://revistas.udea.edu.co/index.php/Psyconex/article/download/328507/20785325/&ved=2ahUKEwjg-Z\\_B6N\\_0AhUKSjABHcZ4CEQQFnoECAsQAQ&usg=AOvVaw0cCehsj4nll5P6F-dT2WY6](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://revistas.udea.edu.co/index.php/Psyconex/article/download/328507/20785325/&ved=2ahUKEwjg-Z_B6N_0AhUKSjABHcZ4CEQQFnoECAsQAQ&usg=AOvVaw0cCehsj4nll5P6F-dT2WY6)
- Pérez, H. (2019). *Autoestima, teorías y su relación con el éxito personal.* Obtenido de [https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://alternativas.me/attachments/article/190/2.%2520Autoestima,%2520teor%25C3%25ADas%2520y%2520su%2520relaci%25C3%25B3n%2520con%2520el%2520%25C3%25A9xito%2520personal.pdf&ved=2ahUKEwiEp5zB59\\_0AhX8STA](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://alternativas.me/attachments/article/190/2.%2520Autoestima,%2520teor%25C3%25ADas%2520y%2520su%2520relaci%25C3%25B3n%2520con%2520el%2520%25C3%25A9xito%2520personal.pdf&ved=2ahUKEwiEp5zB59_0AhX8STA)

Perez, R. (2019). *Teorías de inclusión*. Obtenido de

<https://alternativas.me/attachments/article/190/2.%20Autoestima,%20teor%C3%ADas%20y%20su%20relaci%C3%B3n%20con%20el%20%C3%A9xito%20personal.pdf>

Ríos, A. (2009). *La autoestima en los niños/as*. Obtenido de

[https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero\\_18/ANGELA\\_RIOS\\_TOLEDANO01.pdf&ved=2ahUKEwj8hNXS69\\_0AhVPRzABHUQxCu8QFnoECAQQAQ&usg=AOvVaw0lXJ-LL72nFHQA7hnKFPXr](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_18/ANGELA_RIOS_TOLEDANO01.pdf&ved=2ahUKEwj8hNXS69_0AhVPRzABHUQxCu8QFnoECAQQAQ&usg=AOvVaw0lXJ-LL72nFHQA7hnKFPXr)

Roa, A. (2013). *La educación emocional, el auto concepto, la autoestima y su importancia en la infancia*. Obtenido de

[https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4596298.pdf&ved=2ahUKEwiUxOOT69\\_0AhVNRzABHYJNChYQFnoECAkQAQ&usg=AOvVaw2O5Z7LsIB\\_6o2M8ks0RxxX](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4596298.pdf&ved=2ahUKEwiUxOOT69_0AhVNRzABHYJNChYQFnoECAkQAQ&usg=AOvVaw2O5Z7LsIB_6o2M8ks0RxxX)

## ANEXOS

### ANEXO 1

#### ENCUESTA SOBRE DISCRIMINACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE 4 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 427 RANCHO GRANDE, PEDRO GÁLVEZ, 2021

➤ **OBJETIVO:**

Determinar el nivel de discriminación existente en los estudiantes de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021.

➤ **INSTRUCCIONES:**

Señor padre de familia:

Hemos iniciado un proceso de investigación cuya finalidad es conocer su opinión en cuanto a la discriminación de su menor hijo(a). La encuesta es de carácter anónimo, por lo que le recomendamos responder con sinceridad en sus respuestas que serán de suma importancia para conseguir dicho objetivo

De las expresiones que leerá a continuación seleccione la opción que más se ajuste a su realidad y marque con una “X” con base a la siguiente escala.

Pocas veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3

DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALAS		
			1	2	3
Actitudes:	Evidencia descortesía frente a sus iguales.	1. Se muestra poco comunicativo con sus compañeros y compañeras			
		2. Evita saludar a sus amigos, padres, familiares			
		3. En ciertas ocasiones es tratado(a) con palabras inapropiadas			
		4. Siente temor cuando es ofendido por sus compañeros, no reacciona			
	Se muestra irrespetuoso(a) frente a sus amigos y amigas	5. Cuando participa en eventos frecuentemente se olvidan de incluirlo en la lista			
		6. Siente que sus compañeros no le piden permiso para tomar sus cosas.			
		7. Recibe apodosos frecuentes de sus compañeros o compañeras			
Sexo y género	Infavalora a las personas del sexo opuesto	8. Se mofan de él/ella sus compañeros por ser hombre (mujer)			

		9. Es objeto de Bull ying por ser hombre o mujer.			
		10. Se siente disminuido(a) por ser varón (mujer)			
	Hace distinción de las personas según el sexo	11. Siente que lo confunde con mujer (si es varón) o varón si es mujer por sus actitudes.			
		12. Se valen sus compañeros de argumentos religiosos para hacer prevalecer su sexo frente al de él o ella			
		13. Se valen de argumentos familiares para hacer prevalecer su sexo frente al él o ella			
Estereotipos sociales y culturales	Desarrolla estereotipos basados en la raza	14. Le hacen escuchar que las personas son más bonitas de acuerdo a su raza			
		15. Se siente marginado por su color de piel			
		16. Se siente marginado por su talla.			
	Desarrolla estereotipos basados en la condición socio – económica	17. Se siente disminuido frente a sus compañeros por su forma de vestir			
		18. Le hacen escuchar que sus útiles escolares o sus cosas son de mala calidad.			
		19. Le hacen escuchar que él ella no conoce lugares de diversión infantil			
	Desarrolla estereotipos basados en lugar de procedencia geográfica	20. Le hacen escuchar que no se reúnen con el/ella porque es del campo y no de la ciudad.			

## ANEXO 2

### ENCUESTA SOBRE LA AUTOESTIMA EN LOS ESTUDIANTES DE 4 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 427 RANCHO GRANDE, PEDRO GÁLVEZ, 2021

➤ **OBJETIVO:**

Determinar el nivel de autoestima existente en los estudiantes de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 427 Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021.

➤ **INSTRUCCIONES:**

Señor padre de familia:

Hemos iniciado un proceso de investigación cuya finalidad es conocer la autoestima de su menor hijo (a). La encuesta es de carácter anónimo, por lo que le recomendamos responder con sinceridad en sus respuestas que serán de suma importancia para conseguir dicho objetivo.

De las expresiones que leerá a continuación seleccione la opción que más se ajuste a su realidad y marque con una “X” con base a la siguiente escala.

Pocas veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala		
			1	2	3
Afectiva	Es generoso(a) con las demás personas Es generoso(a) con las demás personas	1. Comparte sus juguetes sin llorar o incomodarse			
		2. Ayuda a sus compañeros cuando se encuentran dificultades			
		3. Se muestra cariños(a) con las mascotas			
	Es simpático(a) con sus amigos(as)	4. Gusta de los juegos en equipo			
		5. Se esfuerza por agradar a sus amigos(as)			
Social	Se siente aceptado por las demás personas de su entorno.	6. Se integra con facilidad a los equipos de trabajo			
		7. Es conversador(a), interactúa con sus compañeros(ras)			
		8. Se integra a diferentes clases de juegos con facilidad			
	Se adapta a diferentes contextos	9. Participa en fechas cívicas			
10. Le es fácil hacer amigos con niños o niñas de otras secciones					
Académico		11. Participa asertivamente en sus clases.			

	Es participativo(a) cuando hace sus tareas	12. Pregunta a su profesora cuando no comprende algún tema			
		13. Describe experiencias que ayudan a desarrollar la clase			
	Evidencia cumplimiento de tareas	14. Cumple con sus tareas académicas			
		15. Muestra cierta autonomía al realizar sus tareas.			
Ética	Se muestra confiable en sus acciones	16. Presta sus útiles o sus juguetes sin desconfianza			
		17. Permite que alguien lo oriente en lo que desconoce.			
	Evidencia responsabilidad en sus acciones	18. Respeta los horarios			
		19. Coloca sus cosas en su lugar			
		20. Ayuda a sus padres, profesora en tareas de manera voluntaria			

### ANEXO 3

#### Confiabilidad

Instrumento	Alfa de Cronbach	Nivel
Cuestionario de encuesta sobre discriminación	0.97	Muy bueno
Cuestionario de encuesta sobre autoestima	0.92	Muy bueno

#### Prueba de Normalidad

	Kolmogorov-Smirnova			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Discr	0,129	16	,200*	0,947	16	0,449
Auto	0,202	16	0,081	0,912	16	0,126

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

## ANEXO 4

### Bases de datos

#### Base de datos de la variable discriminación

N°	Actitudes								Sexo y género								Estereotipos sociales y culturales								Ptje
	1	2	3	4	5	6	7	PP	8	9	10	11	12	13	pp	14	15	16	17	18	19	20	PP	Total	
1	2	2	3	3	2	2	2	16	2	2	3	2	2	2	13	3	2	2	1	2	3	3	16	45	
2	1	1	2	1	2	1	2	10	1	1	1	1	2	1	7	2	1	1	1	1	1	1	8	25	
3	2	2	2	2	2	1	2	13	2	1	2	2	2	2	11	2	2	2	2	1	2	2	13	37	
4	3	3	3	2	2	3	2	18	3	2	3	2	1	2	13	2	2	2	3	3	3	2	17	48	
5	2	2	2	2	2	2	2	14	2	2	3	3	3	2	15	2	2	2	2	3	3	2	16	45	
6	1	1	1	1	1	2	2	9	1	1	1	1	2	1	7	1	1	1	2	1	2	1	9	25	
7	2	2	2	3	3	2	2	16	2	2	2	2	3	2	13	3	3	3	3	3	3	3	21	50	
8	3	3	3	3	3	3	2	20	3	3	3	3	3	3	18	2	3	3	2	3	3	3	19	57	
9	2	2	2	2	2	2	2	14	2	2	2	2	2	2	12	1	2	1	1	2	1	1	9	35	
10	1	1	1	2	1	1	1	8	1	2	1	2	1	1	8	1	1	1	1	1	1	2	8	24	
11	1	1	1	1	1	1	2	8	2	2	1	2	1	2	10	1	2	2	2	1	1	2	11	29	
12	2	2	2	2	2	2	2	14	2	3	2	2	2	1	12	2	2	2	2	2	2	3	15	41	
13	2	2	2	3	3	3	3	18	3	3	3	3	3	2	17	3	3	3	3	2	3	3	20	55	
14	1	1	2	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	6	1	1	2	1	1	1	1	8	22	
15	2	2	2	2	2	2	1	13	2	2	2	2	1	1	10	2	2	2	2	2	2	2	14	37	
16	2	1	2	1	2	1	2	11	2	2	2	1	2	2	11	1	2	2	2	2	3	1	13	35	

#### Base de datos de la variable autoestima

N°	Afectiva							Social							Académica							Ética							Ptje
	1	2	3	4	5	PP	6	7	8	9	10	PP	11	12	13	14	15	PP	16	17	18	19	20	PP	Total				
1	1	2	2	2	2	9	1	1	1	2	1	6	2	1	1	2	2	8	1	2	1	1	1	6	29				
2	3	3	3	3	3	15	2	2	3	3	2	12	3	3	3	3	3	15	2	3	2	3	2	12	54				
3	2	1	1	2	3	9	2	2	1	3	3	11	2	2	1	2	2	9	2	2	2	2	2	10	39				
4	2	3	3	2	2	12	1	1	1	2	1	6	2	1	1	2	2	8	2	1	2	2	2	9	35				
5	1	1	1	2	2	7	1	1	1	2	2	7	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	34				
6	3	3	3	3	3	15	3	3	3	2	2	13	2	2	2	2	2	10	2	2	2	3	3	12	50				
7	2	1	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	1	5	30				
8	1	1	1	1	2	6	2	2	2	2	1	9	2	2	2	2	2	10	1	1	2	2	1	7	32				
9	2	1	1	2	2	8	2	2	2	2	2	10	1	2	2	1	3	9	1	1	2	2	2	8	35				
10	2	2	2	2	3	11	3	3	3	3	2	14	3	3	3	2	2	13	2	2	2	2	2	10	48				
11	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	3	14	3	3	2	3	3	14	3	3	3	2	2	13	55				
12	3	2	2	3	2	12	2	2	3	2	2	11	1	2	2	3	1	9	2	1	1	2	2	8	40				
13	2	2	2	2	2	10	1	2	2	3	2	10	3	3	3	2	2	13	3	3	3	2	3	14	47				
14	2	3	3	3	3	14	2	3	3	3	3	14	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	3	11	49				
15	2	2	2	2	2	10	2	2	2	1	2	9	2	2	2	1	2	9	2	2	2	1	1	8	36				
16	1	2	1	2	1	7	2	1	2	2	2	9	1	1	1	3	2	8	2	3	2	2	3	12	36				

## ANEXO 5



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

### **RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 09-2020-GOB-REG-CAJ/DRE-CAL/IESP PÚBLICO "SAN MARCOS" /DG**

San Marcos, 10 de junio de 2020

#### **VISTO**

El acta de acuerdo de Asamblea General Docentes, Equipo de Investigación y Docentes Asesores del IESP Público "San Marcos", de fecha 18 de mayo del año en curso.

El expediente N° 072-2020, de fecha 08 de junio, en el que se hace llegar a la Dirección el nuevo Protocolo de Investigación.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "San Marcos", tiene como una de sus políticas promover y desarrollar en la comunidad educativa la investigación, esto en correspondencia directa con el Artículo 3°, literal d) y el Artículo 6°, literal a) de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.

Que, la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico-productiva e institutos y escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19", aprobada mediante la R.V.M. N° 087-2020-MINEDU, en el numeral 6.2.3. Sobre la Gestión Pedagógica, para instituciones de educación superior pedagógica, literal a) Planificación curricular, en el que se explicitan que se "implementan el trabajo con Entornos virtuales de Aprendizaje para el desarrollo de las actividades no presenciales...", así como "Diseñan, adecúan y/o adaptan las sesiones de aprendizaje considerando actividades no presenciales, en las áreas/cursos y módulos...".

Que, la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19", aprobada mediante la R.V.M. N° 088-2020-MINEDU, en el numeral 5.1. De la prestación del servicio educativo no presencial, expresa que "el trabajo remoto para brindar el servicio no presencial, se desarrolla considerando las actividades organizadas de acuerdo al Currículo Nacional de Educación Básica, por ciclo, grado y área curricular, según el modelo del servicio que implementa cada IE...".

Que, el documento normativo denominado "Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo...", aprobada mediante la R.V.M. N° 093-2020-MINEDU, en el numeral 5.2. Modalidades del servicio educativo, expresa que "No se pretende reproducir los modos del trabajo educativo presencial", sino que "Durante la modalidad a distancia, los docentes tienen fundamentalmente un trabajo de revisión de las actividades educativas que se proponen en la estrategia 'Aprendo en casa'...".

Que, la R.V.M. N° 093-2020-MINEDU, dispone excepcionalmente, en el numeral 1.1., del Artículo 1° "La suspensión del servicio educativo presencial en tanto se mantenga vigente el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria dispuesta por el COVID-19..." y, en las orientaciones para la implementación de la mencionada R.V.M., numeral 6. Orientaciones de la investigación en el marco de la educación no presencial y de la emergencia sanitaria expresa que "... de ser necesario para los casos de investigaciones cuasi-experimentales que se sustentan en un trabajo de campo que no es posible realizar por las condiciones sanitarias", pueden variar a otro tipo de investigación que asegure la ejecución de los mismos "empleando medios tecnológicos y de comunicación, que ahora serán parte de la investigación".



Ministerio  
de Educación

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICA "SAN MARCOS" - SAN MARCOS  
Calle Perú S. 4007-10 (C/ta P. 01-100)



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**SE RESUELVE:**

- 1°. - **APROBAR** el nuevo texto del Protocolo Institucional de Investigación para desarrollar investigación correlacional, de manera excepcional para la Promoción 2020 del IESP Público "San Marcos", que conllevarán a la sustentación para la obtención de su título profesional, en el marco de la emergencia sanitaria nacional; el mismo que como anexo 1 forma parte integrante de la presente resolución.
- 2°. - **DISPONER** su aplicación para la ejecución y revisión de todos los trabajos de investigación para el presente año académico.
- 3°. - **PROPORCIONAR** un ejemplar del Protocolo de Investigación Institucional para trabajos de investigación correlacional a cada uno de los docentes asesores para su conocimiento y aplicación.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

  
Ricardo R. Díaz Luján  
DIRECTOR GENERAL

SRDL/DIRG.  
gacc/sec.

## ANEXO 6



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 13 -2021- IGB-REG-CAJ/DRE-CAL/IESP PÚBLICO  
"SAN MARCOS" /DG**

San Marcos, 21 de marzo de 2021

**VISTO**

El expediente N° 023-2021, de fecha 07 de marzo, en el que el Docente del Área de Investigación Aplicada hace llegar a la Dirección los proyectos de investigación de las estudiantes del VIII Ciclo Académico de la especialidad de Educación Inicial solicitando su aprobación resolutive, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "San Marcos", tiene como una de sus políticas promover y desarrollar en la comunidad educativa la investigación, esto en correspondencia directa con el Artículo 3°, literal d) y el Artículo 6°, literal a) de la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

Que, el DS. N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley 30512, en su Art. 5, Art. 49, numerales 49.1 y 49.2, hacen mención al desarrollo de la Investigación Aplicada e Innovación.

Que, la R.VM. N° 093-2020-MINEDU, dispone excepcionalmente, en el numeral 1.1., del Artículo 1° "La suspensión del servicio educativo presencial en tanto se mantenga vigente el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria dispuesta por el COVID-19..." y, en las orientaciones para la implementación de la mencionada R.VM., numeral 6. Orientaciones de la investigación en el marco de la educación no presencial y de la emergencia sanitaria expresa que "... de ser necesario para los casos de investigaciones cuasi-experimentales que se sustentan en un trabajo de campo que no es posible realizar por las condiciones sanitarias", pueden variar a otro tipo de investigación que asegure la ejecución de los mismos "empleando medios tecnológicos y de comunicación, que ahora serán parte de la investigación".

Que, la R.VM. N° 157-2020-MINEDU, aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19" y que, además explicita en el literal f), segundo párrafo del numeral 2 de la Organización de la planificación curricular, la "Práctica e Investigación en el marco de las estrategias 'Aprendo en casa'".

Que, estando contemplado en los documentos de gestión institucional del IESP Público "San Marcos" y, otras normas conexas;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **APROBAR** los proyectos de investigación de las estudiantes del VIII Ciclo Académico-2020 de la **especialidad de Educación Inicial**, que presenta el Profesor Julio Pedro Cobrina Rodríguez en calidad de Docente del Área de Investigación Aplicada III; denominaciones, integrantes y asesores que como anexo 1 forma parte integrante de la presente resolución.
- 2°. **RECONOCER** como integrantes de cada trabajo de investigación a las estudiantes citadas en cada título de proyecto, respectivamente.



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**3°. RECONOCER Y RESPONSABILIZAR** a cada uno de los docentes referidos en los grupos de trabajo de investigación para el asesoramiento y orientación durante la ejecución de cada proyecto.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
CAJAMARCA  
MSc. Segundo R. Díaz Lachro  
DIRECTOR GENERAL



## ANEXO 7



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

### **RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 51-2021- GOB-REG-CAJ/DRE-CAJ-IESP PÚBLICO "SAN MARCOS" /DG**

*San Marcos, 10 de agosto de 2021*

#### **VISTO**

El expediente N° 209-2021, mediante el cual el docente Carlos Enrique Esilava Ramírez, docente de las áreas curriculares de Investigación Aplicada V y VI respectivamente, solicita aprobación del Protocolo Institucional para el desarrollo de la investigación en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "San Marcos", y:

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "San Marcos", tiene como una de sus políticas promover y desarrollar en la comunidad educativa la investigación, esto en correspondencia directa con el Artículo 3°, literal d) y el Artículo 6°, literal a) de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.

Que, la RVM N° 177-2021-MINEDU, aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior".

Que, mediante la RDI N° 09-2020-GOB-REG-CAJ/DRE-CAJ-IESP PÚBLICO "SAN MARCOS" /DG, se aprobó el texto de Protocolo Institucional de Investigación para desarrollar investigación correlacional, de manera excepcional para la Promoción 2020 del IESP Público "San Marcos".

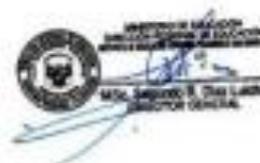
Que, estando contemplado en los documentos de gestión institucional del IESP Público "San Marcos" y, otras normas conexas;

#### **SE RESUELVE:**

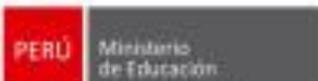
1°. **PRORROGAR** el contenido del anexo 1 de la RDI N° 09-2020-GOB-REG-CAJ/DRE-CAJ-IESP PÚBLICO "SAN MARCOS" /DG, correspondiente al Protocolo Institucional de Investigación para desarrollar investigación correlacional, de manera excepcional para la Promoción 2021 del IESP Público "San Marcos", que conllevarán a la sustentación para la obtención de su título profesional, en el marco de la emergencia sanitaria nacional; el mismo que como anexo 1 forma parte integrante de la presente resolución.

2°. **DISPONER** su aplicación para la ejecución y revisión de todos los trabajos de investigación para el presente año académico.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



## ANEXO 8



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SAN MARCOS" - SAN MARCOS  
(Calle 101 N. 5. 06070 - 01 - 01 - 01 - 01)

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

### **RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 53-2021- GOB-REG-CAJ/DRE-CAJ-IESP PÚBLICO "SAN MARCOS" /DG**

*San Marcos, 12 de agosto de 2021*

#### **VISTO**

El expediente N° 208-2021, que presenta el Profesor Carlos Enrique Eslava Ramírez, docente de las áreas curriculares de Investigación Aplicada V y VI, mediante el cual solicita modificatoria de la RDI N° 13-2021- GOB-REG-CAJ/DRE-CAJ IESP PÚBLICO "SAN MARCOS" /DG y la RDI N° 14-2021- GOB-REG-CAJ/DRE-CAJ IESP PÚBLICO "SAN MARCOS" /DG que aprueban los proyectos de investigación de las y los estudiantes de las especialidades de Educación Inicial y Computación e Informática, VIII Ciclo - 2020, hoy X Ciclo-2021, respectivamente, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el expediente N° 208-2021, contiene el Oficio N° 05-2021-GOB. REG.CAJ. / DRE.CAJ. /IESPP. "SM" - SM. /CEER. /DE, en el que se exponen y sustentan las razones por las que algunos títulos de proyectos aprobados mediante las resoluciones mencionadas en la parte de los **vistos** deben ser modificadas.

Que, estando contemplado en los documentos de gestión institucional del IESP Público "San Marcos" y, otras normas conexas;

#### **SE RESUELVE:**

- 1°. MODIFICAR** algunos títulos de los proyectos de investigación, que forman partes de los anexos de éstos y que fueron aprobados mediante RDI N° 13-2021- GOB-REG-CAJ/DRE-CAJ IESP PÚBLICO "SAN MARCOS" /DG y la RDI N° 14-2021- GOB-REG-CAJ/DRE-CAJ IESP PÚBLICO "SAN MARCOS" /DG correspondiente a las y los estudiantes de las especialidades de Educación Inicial y Computación e Informática, respectivamente.
- 2°. APROBAR** los nuevos títulos de los proyectos de investigación de las y los estudiantes de las especialidades de Educación Inicial y Computación e Informática, Décimo Ciclo - 2021, respectivamente, tal y como aparecen en los anexos de la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



## ANEXO 9



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 84 -2021- GOB-REG-CAJ/DRE-CAJ-IESP PÚBLICO "SAN MARCOS" /DG

*San Marcos, 06 de setiembre de 2021*

#### VISTO,

El acta de reunión de trabajo de Interaprendizaje de docentes del IESP Público "San Marcos", de fecha 31 de agosto de 2021.

El expediente N° 251-21-IESPP "SM", que presenta el Prof. Carlos Enrique Eslava Ramírez, adjuntando el Reglamento de Investigación y anexos correspondientes, en calidad de docente designado para la reestructuración y socialización de dicho Reglamento, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el IESP Público "San Marcos", tiene como una de sus políticas promover y desarrollar en la comunidad educativa la investigación, esto en correspondencia directa con el Artículo 3°, literal d) y el Artículo 6°, literal a) de la Ley N° 30512 y su Reglamento "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes".

Que, RDI N° 01 -2021- GOB-REG-CAJ/DRE-CAJ-IESP PÚBLICO "SAN MARCOS" /DG, se aprueba el Proyecto Educativo Institucional del IESP Público "San Marcos"

Que, la RVM N° 177-2021-MINEDU, aprueba el Documento Normativo denominado "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior"

Que, es de obligatoriedad que el IESPP "San Marcos" cuente con un Reglamento de Investigación actualizado que rija los procesos investigativos al interior de nuestra Institución;

Que, estando a lo actuado por el órgano de Dirección y otras normas conexas.

#### SE RESUELVE:

**1°. APROBAR** el Reglamento de Investigación del IESPP "San Marcos" que consta de XI capítulos, 61 artículos, 9 disposiciones complementarias y transitorias y ocho anexos, que como anexo forman parte de la presente Resolución.

**2°. DISPONER** su aplicación para la ejecución y revisión de todos los trabajos de investigación del IESPP "San Marcos" que inician el año 2021.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



## ANEXO 10



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "SAN MARCOS" - MARCOS**

D.S. DE REGULARIZACIÓN N° 0037-82-ED del 18/05/92

Protección Lesado Prosto.s/le – Mallenco: [prosto@iespmarcos.edu.pe](mailto:prosto@iespmarcos.edu.pe) 558165

e-mail: [iespmarcos@hotmial.com](mailto:iespmarcos@hotmial.com) / [direccion@iespmarcos.edu.pe](mailto:direccion@iespmarcos.edu.pe)

Página web: [www.iespmarcos.edu.pe](http://www.iespmarcos.edu.pe)



### FICHA DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

#### I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: Lic. Oscar MEJÍA MEJÍA
- 1.2. Institución donde labora: IESPP. "San Marcos"- San Marcos.
- 1.3. Título de la investigación: La discriminación y su relación con la autoestima en los estudiantes de 3 años de la I.E.I. N° 427 de Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2020.
- 1.4. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Encuesta sobre la discriminación en los estudiantes de 4 años de la I.E.I. N° 427 de Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021.

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	ESCALA				
		A	B	C	D	E
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems tienen semántica y sintaxis adecuada.				X	
COHERENCIA	Los ítems se encuentran completamente relacionados con la dimensión que está midiendo.				X	
OBJETIVIDAD	Los ítems están expresados en conductas observables.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems están organizados de manera lógica.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems comprenden los aspectos en cantidad y calidad.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems están adecuados a la intención de la investigación.				X	
ACTUALIDAD	Los que expresan los ítems son aplicables en el momento actual.					X
PERTINENCIA	Existe correspondencia entre el contenido de los ítems con las dimensiones y variable de estudio.				X	
PUNTAJES PARCIALES:					24	10
PUNTAJE OBTENIDO PJE. OBT.	34					
PORCENTAJE OBTENIDO: %OBT	$\%OBT = \frac{PJE. OBT \times 100}{40}$	$\%OBT = \frac{34 \times 100}{40} = 85$				
III. PROMEDIO DE VALORACION = % OBT.		Colocar X en el recuadro blanco que corresponda				
A: DEFICIENTE	B: BAJO	C: REGULAR	D: BUENO	E: MUY BUENO	x	
(20 36)	(36 52)	(52 68)	(68 84)	(84 100)		
IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:						

V. LUGAR Y FECHA: San Marcos, 06 de julio del 2021.

Firma del experto  
DNI: 26608606.

## ANEXO 11



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "SAN MARCOS" - MARCOS**

D.S. DE REGULARIZACIÓN N°. 0007-02-03 del 19/10/02  
 Prolongación Leoncio Prado s/n – Mallara. Teléfono: 076 - 558165  
 e-mail: [iespsanmarcos@hotmail.com](mailto:iespsanmarcos@hotmail.com) / [direccion@iespsanmarcos.edu.pe](mailto:direccion@iespsanmarcos.edu.pe)  
 Página web: [www.iespsanmarcos.edu.pe](http://www.iespsanmarcos.edu.pe)



### FICHA DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

**I. DATOS GENERALES:**

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: Lic. Oscar MEJÍA MEJÍA
- 1.2. Institución donde labora: IESPP. "San Marcos"- San Marcos.
- 1.3. Título de la investigación: La discriminación y su relación con la autoestima en los estudiantes de 3 años de la I.E.I. Nº 427 de Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2020.
- 1.4. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Encuesta sobre la autoestima en los estudiantes de 4 años de la I.E.I. Nº 427 de Rancho Grande, Pedro Gálvez, 2021.

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

INDICADORES	CRITERIOS	ESCALA				
		A	B	C	D	E
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems tienen semántica y sintaxis adecuada.				x	
COHERENCIA	Los ítems se encuentran completamente relacionados con la dimensión que está midiendo.				x	
OBJETIVIDAD	Los ítems están expresados en conductas observables.					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems están organizados de manera lógica.					x
SUFICIENCIA	Los ítems comprenden los aspectos en cantidad y calidad.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems están adecuados a la intención de la investigación.					x
ACTUALIDAD	Los que expresan los ítems son aplicables en el momento actual.				x	
PERTINENCIA	Existe correspondencia entre el contenido de los ítems con las dimensiones y variable de estudio.				x	
PUNTAJES PARCIALES:					16	20
PUNTAJE OBTENIDO PJE. OBT.	36					
PORCENTAJE OBTENIDO: %OBT	$%OBT = \frac{PJE. OBT \times 100}{40}$	$%OBT = \frac{36 \times 100}{40} = 90$				
<b>III. PROMEDIO DE VALORACION = % OBT.</b>		Colocar X en el recuadro blanco que corresponda				
A: DEFICIENTE	B: BAJO	C: REGULAR	D: BUENO	E: MUY BUENO	x	
[20 36)	[36 52)	[52 68)	[68 84)	[84 100]		
<b>IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:</b>						

**V. LUGAR Y FECHA:** San Marcos, 13 de octubre del 2021.

Firma del experto  
DNI: 26608606.



N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante <sup>(16)</sup>	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento		Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia <sup>(15)</sup>				
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	12
Mujeres	4
Total	16

\_\_\_\_\_  
**MUÑOZ CHAVEZ, Denis Iveth**

Responsable de la matrícula  
 Firma - Post Firma

\_\_\_\_\_  
**VILCHEZ ABANTO, Paula Marilu**

Director (a) de la Institución Educativa  
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
RDI N° 11-2021	20	04	2021